



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 1de 71

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 201

FECHA: DICIEMBRE 02 DE 2016

HORA: 08:30 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Buen día para todos los Honorables Concejales, pues en esta semana hemos estado plegados de malas noticias, hoy no podemos ser inferiores a lo que nos pasa y le estamos deseando todo lo mejor al Doctor CESAR SUAREZ Y FAMILIA SUAREZ, que una vez más los enemigos está **ensañados** con esta familia que lo sabemos históricamente que lo único que han hecho es servirle al Municipio de Bello, el Partido Liberal y estoy seguro más partidos que conforma este Concejo Municipal, estamos dando un resoplado total y absoluto a todo lo que pase con nuestro Alcalde, porque nosotros lo elegimos y lo vamos a respaldar hasta el 31 de diciembre del 2019, tenemos directrices claras, de nuestro orientador JOHN JAIRO RONDAL AVENDAÑO, de estamos firmes y respaldado toda esta administración hasta el 2019, incluido estas sesiones, esta prórroga de pronto se hay vía truncado con lo sucedido, pero es claro que el partido liberal y movimiento que libera mi compañero ALEXANDER VARELA, de Bello Positivo estamos totalmente respaldando a la Administración Municipal, por lo tanto las sesiones de prórroga continuara totalmente normales.

Para hoy tenemos los invitados, pero antes Señor Secretario sírvase de leer orden del día.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 2de 71

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Un fraternal saludo para los Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo, la Secretaria de Educación, encabeza del Doctor HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN Y ELINA, el compañero OSCAR DIAZ.

ORDEN DEL DIA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE DEL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN, Secretario de Educación con su equipo de trabajo.
Tema socialización al Proyecto de Acuerdo “por medio la cual se crear el fondo para la educación superior COMFIS”
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si Señor Secretario.

Antes de continuar con el orden del día me pide el uso de palabra no, antes de aprobar el orden del día señor secretario.

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 3de 71

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir, asistencia total de todos los Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día.

Con el uso de la palabra, NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias Señor Secretario



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 4de 71

Saludo a usted, mesa directiva, Concejales, funcionarios de la Secretaria de Educación, funcionarios del Concejo demás personas que esté el Rencito.

Para solicitar muy comedidamente a usted y Honorables Concejales, modifiqué el orden del día en sentido de colocar puntos de varios en primer lugar.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, con las modificaciones expuestas por Honorable Concejal **NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, punto 5, asuntos varios, sean el segundo.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, que cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 5de 71

En varios con el uso de la palabra el Honorable Concejal NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias de nuevo señor Presidente.

La vida está llena de situaciones a veces positivas y pueden ser negativas, pero todas conllevan a lo que es la vivencia de la cotidiana de lo que llevan de nosotros los seres humanos y más de las personas que estamos él este aspecto de la Administración Municipal, de la oficialidad y representación de una comunidad, en nombre de la bancada Bello Unido y de los Concejales que se sienta representados, queremos mandarles a la familia SUEREZ MIRA y a la familia directamente del Doctor CESAR SUAREZ, a su esposa Doña MARINA y sus hijos, nuestra voz de solidaridad estos momentos tan difíciles, de verdad uno a veces no comprender lo que es la vida y ver que las dificultades se ensañan con una familia, como bien usted lo decía ahora Señor Presidente le han servido a esta Comunidad Bellanitas, queremos realmente solidarizarlos con ellos, darles un abrazo fraterno y decirles que como personas estamos en espera exposición para ellos, para toda la familia, para la Administración Municipal y la ciudadanía Bellanitas, uno no pueden y desearle muchas cosas Señor Presidente, pero desgraciadamente la limitante de nosotros los seres humanos son muchísimas, pero si lo que puedo ser es rogarle a DIOS para que el Doctor CESAR SUAREZ, salga de esta situación difícil que se pueden presentar a cualquier persona y mas a nosotros que estamos en los testamentos Públicos, es algo que a uno no le desearía absolutamente a nadie, yo particularmente no se lo deseo a nadie, espero que con la ayuda de DIOS nos iluminen y doy mucha fortaleza él y su familia y que puedan clarificar su situación jurídica antes los organismo competentes y con la ayuda del Señor, repito de nuevo en la Administración que es lo que desea la mayoría del pueblo Bellanitas y particular esté servidor, le agradezco muchísimo Señor Presidente y elevar oraciones al Señor para que nos ayuden.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 6de 71

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL, JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Señor Presidente

Saludo para usted y la mesa directiva, para mis compañeros coporados, para el Secretario de Educación Doctor HUGO DIAZ, Doctor OSACAR, la Doctora LILIANA que vienen de la Secretaria de educación, para todos los asistentes del Rencito.

Por delegación de mis compañeros de la bancada del partido conservador quiero hablar en nombre de ellos de estos 5 Concejales, frente a la dolorosa situación que se está presentando y la que tuvimos conocimiento a noche, como Concejales y como personas cercanas al Señor Alcalde, pues cercanas a la casa SUAREZ MIRA, miembros del partido conservador, acompañamos en este momento difícil a nuestro Alcalde, ojala que muy prontamente pueda resolver la situación jurídica a que está envuelto en este momento, todo eso hace parte del ejercicio de lo público, yo siempre he dicho cuando uno está ocupando un cargo público tienen un pie en el despacho y el otro en los entes de control, acompañemos de corazón no solo a la familia SUAREZ MIRA, como siempre lo hemos hecho con nuestro máximo orientado Doctor OSCAR SUAREZ, si no que este caso acompañamos igualmente de corazón a la familia SUAREZ OSORIO, la primera dama, a sus 2 hijos, que deben estar atravesando en este momento muy difícil porque independiente de lo político de lo Administrativo, lo personal es lo que deber proponer en este momento deber de ser una situación bastante compleja, toda la solidaridad desde la bancada del partido conservador todo el acompañamiento, esperamos y oramos para que prontamente se solucione esa situación y nuestro Alcalde CESAR SUAREZ, puedan retomar el ejercicio de sus funciones para que sigamos entre todos construyendo y sacando adelante está CIUDAD DE PROGRESO , donde proponen desde ese plan desarrollo, de manera que un abrezo muy fraterno y esperamos que todo se solucionen a favor del Alcalde CASAR SUAREZ MIRA.

Gracias Señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 7de 71

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias Señor Presidente.

Saludo para todos los corporados.

Ayer en la tarde tipo 6 de la tarde nos citaron a una reunión del partido Liberal y mi compañero que representan y los muchachos que están en cargos importantes y la sorpresa fue hablar de unos temas que teníamos pendientes y hablar de este tema, de verdad que estoy triste porque este tema es complicado, triste por el Alcalde viene con mucho entusiasmo tratando de sacar este Municipio adelante, con este Concejo comprometido apoyándolo en todo y yo pienso que nadie de nosotros está en una situación de estas ninguno de nosotros, toda la solidaridad de nuestro equipo encabeza de nuestro orientado JOHN JAIRO RONDAL, como lo manifestaba mi compañero esa gran familia SUAREZ MIRA, a la senadora, todos sus hermanos, su señora, sus hijos y todos los líderes, porque yo se que Bello muchos líderes importantes que tienen un gran aprecio lo que ha significado esta familia para los Bellanitas, no es fácil, de verdad estoy triste, con la ayuda de DIOS esto se organicen y se cuadren las cosas, de verdad que es lamentable que se sigan ensayados en lo personal con unas personas que han querido un bien al Municipio de Bello, con la ayuda de DIOS contando con mucha fe que organicemos las cosas, por el bien del Municipio de Bello sigamos para adelante, mucha solidaridad y muchas fuerzas, porque yo estoy seguro y tengo la plena fe en nuestro DIOS supremo, que nuestro Alcalde va salir de esta situación.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 8de 71

Para complementar el comentario de mi compañero, a nosotros nos citaron hoy a las 7 AM, nuestro orientado JOHN JAIRO RONDAL única y exclusivamente para preparar lo que va ser diciembre las actividades que teníamos para diciembre, doy la instrucciones clara que totalmente cancelada cualquier clase de actividad cultural, la artística todo lo que teníamos hasta tanto no se aclaren la situación del Alcalde CESAR SUAREZ MIRA, de una muestra de solidaridad y firmeza y compromiso que tenemos, esa eran la reunión que teníamos y hoy se cambio el orden del día total debido a eso y se aprovecho la reunión que teníamos.

En su orden pide la palabra el Honorable Concejal JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ y continua GRABIEL JAIME GIRALDO.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias Señor Presidente.

Buenos días para la mesa directiva a los Honorables Concejales, a las personas de la Administración que nos acompaña, empleos del Concejo y las demás personas que nos acompaña.

En la misma línea que todos los Honorables Concejales que me intercedieron y también en nombre del Partido Radical, queremos expresar nuestro gesto de solidaridad y esperar de que hoy mismo podamos tener una buena noticia, ya que esto es fundamental para la comunidad y un Municipio tan importante, con esa noticia nos tienen a todos con una nostalgia, de verdad de que no dejamos de pensar de que podían pasar, esperamos lo mejor, esperamos realmente se puedan hacer justicia y que esto que ácido una noche desvelada puedan pasar a una feliz noche el día de hoy, esperemos de que ahora en las horas del día puedan dar buenas noticias.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal GABRIELJAIME GIRALDO BUSTAMANTE



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 9de 71

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Buenos días para todos.

Como Centro Democrático también queremos su manolos a las palabras de los demás compañeros, yo creo que aquí lo político pasa a segundo plano, aquí lo importante es la familia y el señor Alcalde y que ojalán salgan muy bien librado de esta situación que se encuentra, ustedes han sabido que nosotros hemos sido muy respetuosos y hoy queremos lo mejor para la ciudad y el mal no se lo vamos a desear al Señor Alcalde al contrario ojala vuelvo y repito que salga muy bien librado de esto y como Centro Democrático nos sumamos a las palabras de todos mis compañeros.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias Presidente.

Saludo a todos siéntese cordialmente saludados.

Yo me voy a salir del contexto político, yo no voy hablar en representación de la bancada y no voy hablar de la representación del Partido Conservador.

Voy hablar de representación de un poco mas de 50.000 ciudadanos que creímos en una propuesta, que creíamos en una salida y que creíamos en una persona y un ser humano y es a eso que voy hacer alusión, no voy a hablar de las



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 10de 71

autoridades y los procesos, si no que en la vida hay momentos difíciles y el es la copia de que pudo pasar por una penumbra para poder nosotros aseden a esa salvación, yo tampoco voy a colocar a una persona a gloriar a una persona, pero si se que asido un hombre que le han entregado mucho al Municipio, asido un hombre como dicen el Himno Bellanita representan a un pueblo esforzado, representa nuestro lema que centraba, es un hombre que tienen vocación social de muchos años, no solamente él y sus hijos y su círculo de familia, es a eso bellanitas y esa familia Bellanitas que por más tenebroso asido la penumbra, siempre han estado hay poniéndole la frente a toda la ciudadanía al todo el pueblo Antioqueño, todo el pueblo Bellanita y nunca ha dejado de unir esfuerzos para poder traer progresos y avanzado, no me voy a referir a que se haga justicia, ni que se haga que las autoridades tienen que hacer, me voy a referir es que hoy simplemente una familia, una persona, un ser humano que ha entregado por Bello, lo que humanamente lo que a podio a ser, necesita simplemente unas palabras calorosas y yo creo que como ciudadano por fuera del contexto político y como muchas veces desde iniciado la campaña creí en él, creo y considero que debo de seguir respaldando yo conversión le creí a su propuesta de Gobierno, le creí a él como ciudadano, no creí a él como conservador, ni le creí a él como Alcalde, le creí a él como persona, le creí a él como humano y considero que ese sentido que tenemos hoy hacer alusión y referimos a CESAR SUAREZ MIRA, todo lo otro que ya la justicia lo dictamine si no es la justicia entonces que se venga la justicia divina, pero hoy también quiero hablar a nombre de la ciudadanía y como persona natural que él sienta esas palabras no solo él si no su círculo familia.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien

Con el uso de la palabra el Honorable Concejala NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Señor Presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 11de 71

Saludo muy especial a la mesa a mis compañeros Concejales, a los funcionarios que nos acompaña en el día de hoy y personas que están en el recinto.

Mi sentí en este momento es de tristeza y de nostalgia. Solo quiero decirles que voy estar orando todo los días para que esta familia SUAREZ MIRA, SUAREZ OSORIO, salgan de tanto inconvenientes que han tenido políticamente, nosotros todos los políticos tenemos un pie en la cárcel y otro en el cementerio, créame que la protección para ellos es lo que voy a pedirle a DIOS para que en todo momento nos esté cuidando y sobre todo a nosotros que también que somos políticos y créanme que nadie está libre de estas cosas, meda mucha tristeza de verdad que yo apenas me entero y me cogió de sorpresa y yo se que nadie quisiera está en este momento en esta situación, decirles que la solidaridad con ellos, con toda la familia, decirles que tienen el apoyo como representante como opción ciudadana **NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO.**

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Con el uso de la palabra el HonorableConcejel ALEXANDERVARELA ARTEAGA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Señor Presidente

Buenos días, un saludo muy especial para los presentes en este recinto.

Señor Presidente, yo quiero sumarme a las voces y a las palabras de cada uno de mis compañeros que han presentado su solidaridad con nuestro Señor Alcalde Doctor CESAR SUAREZ MIRA y igualmente con su esposa Señora MARINA y con sus hijos y demás familiares.

Esto es un sentimiento yo se que la gran mayoría de personas nos enverga con dolor, con tristeza, desazón y por no también algunos asesoramientos de esperanza, pero las grandes fortalezas se han construido es de esta manera, pudiendo supera estos bates que la vida traer, esto avatares que la vida nos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 12de 71

presenta y nunca olvidare una historia que hacen muchos años me conto mi madre, acerca de un 100 pies que se tropezó y dijo tengo 99 oportunidades más para supera este tropiezo y eso lo que sucede Señor Presidente en está ocasión, Traspies y sucesos como estos están puedan venirlos a cualquiera de nos que estamos en este lugar somos su sensibles de que un proceso de estos, por una decisión con él o si el, por una determinación con culpa o si ella, a lo mejor a cualquiera nosotros puedan presentando a una de estas determinaciones o algunas de estas circunstancias por la que están pasando el Honorable Alcalde Nuestra Ciudad, hoy no queda más que seguir trabajando en virtud hace voto deposito el pasado 25 de octubre, seguir apoyando a esta Administración y seguir creyendo en esos pasos de progreso, CIUDAD DE PROGRESO, que nos copete a nosotros como junta directiva seguir sacando adelante, para mi vuelvo digo expreso mi solidaridad, pero sobretodo la distancia quiero mandarle un mensaje real Doctor CESAR SUAREZ, para nos que creen en DIOS dice la palabra del Señor, nos ayudan para bien a un que a veces no lo creamos, muchas bendiciones y nosotros Honorables Concejales sigamos trabajando si gamos para adelante como seria el deseo y sigue siendo el deseo, hoy todavía es Alcalde del Municipio de Bello y lo seguirá siendo Doctor CESAR SUAREZ MIRA.

Muchas gracias Señor Presidente y que DIOS nos bendiga.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVARE

Gracias Señor Presidente.

Saludo para los corporados, el Doctor HUGO y se equipó de trabajo y todos nos que nos acompaña en el recinto.

Señor presidente simplemente para unirme a las palabras de nuestros compañeros, ya el Doctor NICOLAS MARTINEZ hizo referencia al equipo de BELLO UNIDO, pero en nombre de mi familia, en nombre de alguna población que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 13de 71

represento hoy como Concejal, queremos manifestarle nuestra solidaridad al Doctor CESAR SUAREZ MIRA, a su esposa, a su hijos, a su familia y decirle que mi DIOS saben cómo hacen sus cosas y que verdaderamente estamos seguros va salir adelante en esta situación, en nombre propio una solidaridad total con la familia SUAREZ MIRA y darle un parte de tranquilidad a la Ciudadanía Bellanitas que estemos tranquilos que todo va salir adelante y que verdaderamente las cosas deben continuar.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias Señor Presidente

Estos un poquito indispueto pero de alguna forma Dios quiera el Alcalde salga de esté impase que tienen por el bien de nuestro Municipio, esto no se le desea a nadie DIOS quiera que ahora DIOS lo bendiga y lo proteja y que le valla muy bien.

Gracias Señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 14de 71

Gracias Señor Presidente

Saludo especial a usted, la mesa directiva, a los Honorables Concejales un saludo muy especial, al Doctor HUGO DIAZ Secretario de Educación, la Doctora LILIANA, asesores de la Alcaldía, funcionarios del Concejo.

Créame Señor Presidente en la misma línea de mis compañeros los Honorables Concejales, elevar mi voz de apoyo al Señor Alcalde Doctor CESAR SUAREZ MIRA y su familia, créame que aunque las dificultades de vida y DIOS es el único que nos pueden ayudar adelante, vivir de primera mano está misma situación con el Doctor CARLOS MUÑOS, créame que eso no se le desea a nadie, las lastimosamente uno inicia con un tema político, pero lastimosamente también seba un tema personal y de familia, donde uno de 99% se afecta la familia y queda 1% el tema político, de primera mano lo viví y se todas las angustias de una madre, un padre, de unos hermanos donde ven su querido hermano, las dificultades que con todo el apoyo de la comunidad, lastimosamente se encuentra en una situación donde también se le afecta la salud, donde también se le afectado la armonía de familia, entonces créame mi apoyo total a la familia SUAREZ MIRA, yo creo que soy un tipo denuncia, lastimosamente creemos que no se elevan a los temas familiares, lastimosamente afecta a esté núcleo familia, entonces cuando yo lo vivir y lastimosamente con el Doctor CARLOS fue casi todos los 4 años, es una situación muy ustible demasiado, entonces es fortaleza para la familia, para la primera dama, la familia SUAREZ MIRA, yo creo que solo la Sangra de Cristo nos vallen de mucha paciencia, de mucha solidaridad y de mucho de apoyo de nosotros y de toda la comunidad.

Gracias Señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 15de 71

Presidente uniendo a los compañeros, también saluda como persona al Señor Alcalde, también muy triste por sebe muy aporreado la institucional con estos sucesos, ya si los compañeros que estén en proposiciones y varios están hablando y cambiando un poco el tema con referente al Proyecto de Acuerdo #032, quiero decirle a las compañeras de comunicación que estemos muy pendientes para invitar a Doctor CARLOS MARICIO HENAO BARRERA, Secretario de Planeación, es muy importante que mañana la socialización de la Doctora ADRIANA, esté presente él porque es el Secretario solo eso Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien con mucho gusto,

CARMEN LIGIA y los comunicadores saben que cuando venga a socializar el Proyecto de Acuerdo, que nos exponen el Honorable Concejal no solamente la Doctora ADRIANA que hacen parte de la cartera si también Secretario de planeación MAURICIO HENAO y que nos acompañen el Secretario de Obras Públicas.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. INTERVENCIÓN DE DEL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN, Secretario de Educación con su equipo de trabajo.

Tema socialización al Proyecto de Acuerdo “por medio la cual se crear el fondo para la educación superior COMFIS”

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 16de 71

Unos de los temas más importantes que no podíamos dejar de pasar Doctor HUGO ALEXANDER DIAZ, era este Proyecto de Acuerdo que va beneficia a todos y muchos Bellanitas en lo que tienen que ver con la Educación Superior, le agradecemos a usted y su equipo de trabajo que nos acompañe en el día de hoy, le confieso que aquí en el orden del día estaba un Proyecto de Acuerdo que yo veo que no es de su cartera si no que es directamente que tienen que venir el Rector de la Institución con él Secretario de Hacienda y nos expliquen porque están pidiendo la exoneración de dicho impuesto, pero este si es un Proyecto que consignan y tienen que ver con usted y tienen que velar por los beneficios para los Bellanitas, en Educación Superior, entonces queríamos invitarlo a socializar este Proyecto de Acuerdo.

Usted tiene la palabra y todo su equipo de trabajo Doctor DIEGO, la Doctora LILIANA RESTREPO, en el momento que la soliciten los Honorables Concejales, alguna duda en el momento de su explosión, algún honorable Concejal tienen la palabra para hacerle la pregunta que él de pronto se le ocurra.

Doctor HUGO, muchas gracias una vez más, bien venido tienen la palabra.

Con el uso de la palabra el Doctor HUGO ALEXANDER DIAZ

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Muchas gracias Señor presidente.

saludo muy especial para usted, para la mesa principal, para todos los corporados, también un saludo para las personas que de la Secretaria de acompañe Doctor OSCAR DIAZ, Subsecretario de educación Superior y la Doctora LILIANA RESTREPO ESCALANTE, asesora De Despacho del Señor Alcalde, para asuntos de educación y a las demás personas que nos acompañe en el recinto.

Muchas gracias.

En primer lugar queremos agradecer a todos ustedes esas palabras que acaban de expresar frente a nuestro Alcalde el Doctor CESAR SUAREZ MIRA, esas voces de respaldó a su trabajo a su gestión y de verdad que como ustedes como equipo de trabajo del Doctor CESAR, nos sentimos triste, un poco ansiosos, pero él en medio de su tranquilidad y de su profesión, de la noche anterior nos han



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 17de 71

enviado un mensaje de tranquilidad, un mensaje de total concentración en las labores las que fue encomendadas en primero de enero del año 2016, nos ha pedido que sigamos al frente de nuestras actividades y que hoy por hoy es lo más importante es la Institucionalidad, que la ciudad sigan adelante a pesar de explicitud personal tienen, nos ha pedido que no cancelemos agendas, que no hagamos nada que interrumpa el normal desarrollo de las actividades de la Ciudad, porque la Ciudad deben de seguir adelante mientras se puedan resolver estos asuntos que netamente jurídicos, acabo de enviarle un mensaje a Doctor JONATAN, el hijo que se encuentra en estos momentos con él, enviándole el saludo de ingratitud y de apoyo que ustedes le han expresado al Señor Alcalde.

Nosotros seguiremos al frente de nuestros procesos, precisamente respondiendo por esa voluntad popular que le fue otorgada al señor Alcalde que fue elegir los destinos de este Municipio, de hacer lo mejor posible para que la Ciudadanía de Bello esté un escenario de Progreso y de bienestar y que la ciudad esté y siga proyectándose como una Ciudad de verdaderos desarrollos y que el progreso sea el pilar fundamental de nuestro plan de gobierno, él a delegado en nosotros esa responsabilidad y no podemos ser ajenos a ese rector que se nos ha encomendado, entonces quería en primer lugar agradecerles esas voces, esas palabras de respaldo absoluto que han presentado ustedes hacia nuestro Alcalde, porque sigue haciendo nuestro Alcalde el Doctor CESAR SUAREZ MIRA.

En segundo lugar precisamente en cumplimiento de in compromiso que hizo el Señor Alcalde con la comunidad y de un compromiso que hicimos nosotros como Secretaria de educación, con el Concejo, con la comunidad, estamos presentando un proyecto de Acuerdo para nosotros es fundamental y que en proceso de evaluación de la gestión de la Secretaria de Educación, podía decirse que era el único lunar que se evidenciaba de una gestión significativa del equipo de trabajo de la Secretaria de Educación ahecho durante la vigencia 2016 y queremos cerrar con broché de oro con un Proyecto de Acuerdo que primero nos posibilitan reglamentar y dejar constituido un fondo que permitan no solamente la Administración Municipal si no otros actores Institucionales, otros actores de la Empresa privadas y otras personas a bien consideren puedan apoyar y aporta para que más jóvenes del Municipio de Bello puedan asede a la Educación Superior y sigamos construyendo esa ciudadanía del Municipio de Bello, para seguir generando escenarios de progreso y bienestar, por eso el día hoy queremos presentar esté Proyecto de Acuerdo, que asido un ejercicio de construcción colectiva donde el Doctor OSCAR, ha estado liderando esté ejercicio el Doctor OSCAR DIAZ y con el acompañamiento de la Doctora LILIANA y de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 18de 71

otros actores, hemos venido construyendo esta propuesta, basándonos también en experiencias de otros Municipios y del mismo departamento de Antioquia, que acido exitoso y que nos sirven de referencia precisamente para presentar el Proyecto de Acuerdo, que hoy estamos socializamos.

Para nosotros es fundamental que esté Proyecto de Acuerdo quede aprobado en esta vigencia, porque precisamente nuestra intención es empezar la vigencia de 2017 desde el mes de enero, empezando el plan de becas y estímulos a las personas queremos que se postulen para este fondo de Educación Superior del fomes del Municipio de Bello.

La intención de esta mañana es que el Doctor ÓSCAR, les presente en términos generales cual es la propuesta QUE TENEMOS DE Acuerdo Municipal y la Doctora LILIANA y quien les están hablando estaremos apoyando la presentación del Doctor ÓSACAR, si se presentan alguna duda e interrogante estaremos totalmente prestos a este ejercicio, entonces con la línea de la Presidencia y de todos ustedes quiero conceder la palabra al Doctor ÓSCAR para qué.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE(E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

Con el uso de palabra el Doctor óscar DIAZ

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR OSCAR DIAS SUBSECRETARIO DE LA EDUCACION SUPERIOR

Buenos días Honorables Concejales, Concejalas, un saludo muy especial para mesa directiva.

Si agrádese y reitera las palabras de solidaridad y de apoyo con la actual situación está viviendo la Administración.

Bueno el Proyecto de Acuerdo de la creación del fondo Municipal, para la Educación Superior del Municipio de Bello, consiste básicamente en una estrategia contemplada con la actual Administración y que se encuentra nuestro plan desarrollo "BELLO CIUDAD DE PROGRESO" con un mecanismo para que los jóvenes, los habitantes de escasos recursos del Municipio, puedan tener mayores facilidades para obseder la Educación Superior, para desarrollar programas de pres gradó y tecnológico en Instituciones Universitarias y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 19de 71

Universidades Certificadas por el Ministerio de Educación ubicadas en el Departamento de Antioquia, básicamente es una oportunidad para aquellos Bellanitas, que bajo unos estrictos requisitos basados principalmente su situación socioeconómica en condiciones, basadas también en méritos académicos, méritos que hayan sido reconocido el desarrollo de su Bachillerato, en actividades deportivas, culturales, artísticas, eventos de ciencia y tecnologías, aquellos estudiantes en procesos democráticos en sus Instituciones Educativas, aquellos que hayan tenido la participación en la media técnica, serán tenidos en cuenta bajo un mecanismo de selección a través de unos puntajes, para que puedan obtener estas becas Educativas condicionadas, se han manejado este tema, termino condicionados bajo el cumplimiento de unos requisitos que les acabo mencionar, no se manejó el termino Beca Educativa acerca, porque se les van exigir a ellos como contraprestación a esta adjudicación de la beca una prestación de una labor social a la Administración.

Este fondo como lo expresaba el Doctor HUGO, va desarrollarse sus actividades y recursos propios, pero también tienen la posibilidad de catar recursos de la empresa privada, de las entidades financieras, cooperativas, para logran una mayor cobertura para aquellos potenciales, beneficiarios que se postulan para a ceder a la misma.

Enseguida el Doctor HUGO DIAZ van presentar una proyección de números de beneficiarios que a partir del primer semestre del 2017, ingresaría a obtener este beneficio hasta el año 2019 o garantizar la permanencia terminando con su corte de programa académico a cual allí escogido.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Bueno la siguiente ex precisión hasta el año 2015 venía funcionando en Bello un programa un proyecto de la Secretaria de Educación que todos denominamos plan padrino, Proyecto que arranco en la Alcaldía OLGA SUEREZ, que continuo su ejercicio y que hasta el año 2015 graduó un importante grado de estudiantes, pero también genero una gran exención significativa, precisamente por esos cortes que se presentaban cada vez que había cambio de Administración, porque el programa o el Proyecto como tal nunca había sido reglamentado el Proyecto tenían unos baches que generaba una decepciones significativas.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 20de 71

Cuando estamos presentado el plan de acción de la Secretaria de Educación y el plan desarrollo, les presentamos algunas cifras de cuantos estudiantes este año del POLITÉCNICO MARCO FIDEL SUAREZ, DE UNIVERSIDAD SAN BUENA AVENTURA Y UNIMINUTO, seguían sus estudios cuales se habían desertados y cuales ya habían terminado, eso nos da van más o menos un promedio que estos momentos entre las 3 Instituciones, habían alrededor unos 500 alumnos todavía vigentes que estuvieron dentro el programa del Plan Padrino, pero posterior a eso se hicieron unas reuniones precisamente con el POLITÉCNICO MARCO FIDEL SUAREZ y con UNIMINUTO, donde estas Universidades nos plantaban unas dificultades que se venían presentando con el modelo Plan Padrino, especialmente con el tema de los reportes, las selección de las personas, de los cruces de información a que matriculas habían pagado por recursos del Municipio, que matriculas habían asumido los mismo estudiantes y en se cruce de información a parecían unas deudas significativas del Municipio con dichas entidades y en ese orden de ideas pues habían una limitante para que el Municipio de Bello de una manera directa puedan contratar con la misma figura de dichas entidades.

También la otra observación o analices que se hacían dentro del contexto de lo que eran el Plan Padrino, era que Plan Padrino estaba limitado solo a los establecimientos de Educación Superior que estaban dentro de jurisdicción de la Ciudad, esto imitad aba enormemente la visión del joven Bellanitas en su Educación Superior, es más de 3 de las comunas en las que hicimos socialización del Plan Desarrollo, se presentaron propuestas por los mismos habitantes del Municipio donde expresaban que porque los estudiantes de Bello solamente pueden estudiar en Bello, porque no habríamos otras opciones, que el estudiante de Bello quería estudia por fuera de Bello tenían que pagar su carrera o en su efecto tenían que presentarse a unas Universidades Públicas, llámense UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD NACIONAL o ya a las Instituciones de Medellín como el ÍTEM, PASCUAL BRAVO otras Instituciones Públicas de Medellín, es ese orden de ideas cuando estamos formulando esté Proyecto empezamos hacer las diferentes proyecciones y analizar cuál podría ser un panorama financiero acorde a nuestra condición económica y cómo podríamos establecer el ejercicio de **operativisació** del fondo y aquí es importante contarles que el Acuerdo Municipal, a nos que nos permiten amarra en el contexto de Institucionalidad la posibilidad de que la persona o el joven que ha ceda a una beca como lo dicen el Doctor OSCAR, condicionada tenga garantizado que no se le mochara el tiempo de dicho auxilio siguen cumpliendo con las condiciones y seguir postulando, porque unos de los asuntos importante que apárense acá, el



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 21de 71

hecho que el joven adquiera beca en el primer semestre no quiere decir que ya va terminal la carrera con la misma beca tienen que cumplir unos requisitos y unas condiciones, el tema del servicio social, el tema de los promedios Institucionales, el cumplimiento de los requisitos, de ser habitante de la ciudad y todo lo demás que apártese allí, porque son precisamente requisitos condicionantes que cada semestre se deberán evaluar para saber si la persona cumplen o no los requisitos para poderse seguir postulando, ósea es una beca que se adquiere en un primer semestre o en un semestre y que semestre a semestre deberán renovarse de acuerdo a los criterios que establezca la reglamentación del Acuerdo Municipal que ustedes van a votar.

Ese ejercicio de cómo manejar el fondo lo hemos ido socializando en diferentes escenarios y nos hemos puesto en contexto 2 figuras de manejar fondos, uno de esa administración de recurso por ejemplo por medio del ICT administra los recursos, en la plataforma del ICT se presenta todo y alumno y se cumplen y el Municipio de Bello determina si ase alumno puedan asede a los recursos y lo demás pues se financiaran por parte del padre de familia dentro del convenio como tal que se establezca por la Universidad y el estudiante del Municipio de Bello que haya adquirido los recursos por el ICT.

Pero otra figura que hemos estado analizando y que nos aparecido bastante interesante que pueden ser sumamente beneficiosa no solamente para la Ciudad si para los estudiantes es la posibilidad de que se establezca a un trabajo articulado entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Bello, para la Educación Superior, atreves de la corporación de momento de la Educación Superior del Departamento de Antioquia, entidad que ya se apuesto en contacto con nosotros que hemos establecido ya varias reuniones que ya tenemos un mapa claro frente que podría ser el escenario más propició y que ya tenemos una oferta Institucional clara, concreta y que podría empezar a funciona ya mismo si así lo definen el Señor Alcalde y el Concejo con el Acuerdo.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 22de 71

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVARE

Gracias Señora Presidenta.

Doctor HUGO ya ustedes tienen definido y que porcentaje se le va ceder al estudiante y si es forma de préstamo de que tipo es el convenio que vanarse con estudiante y si el estudiante tienen un tipo de compromiso, si se retira de la carrera a viendo adquirido la beca, que compromiso tienen el estudiante de caso de una deserción si tienen eso definido.

Gracias Señora Presidenta.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con gusto Honorable Concejal.

Bien puedan Secretario DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Claro que sí.

La pregunta que me hace el Concejal, se divide en varios matices.

1. tienen que ver con el porcentaje hemos estado analizando la siguiente situación Honorables Concejales, si nosotros establecemos un porcentaje nos vamos a jugar con los valores de las Universidades, entonces una Universidad como la Alfil si entra al convenio el semestre vale 6.000.000 o 7.000.000 de pesos, si nosotros establecemos el fomes que el porcentaje que aportara el Municipio el 30% imagínense en cuanto se nos dispara esto, nosotros estamos recomendando y estamos sugiriendo que el apoyo del Municipio de Bello, o el apoyo de la Administración seden el salarios mínimos y estamos plateando sin importa la carrera o la Universidad donde se desarrolle sea pública o privada que el aporte de la Administración para los estudios de los estudiantes sean de un salario mínimo mensual y legal vigente por semestre y la situación acá es novedosa que tampoco estaba



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 23de 71

en el Plan Padrino no estaba reglamentado es que desde el fondo o de corporación del fondo para la Educación del Departamento ya hay 25 Universidades Públicas y privadas de las cuales nuestros jóvenes ya tendrían acceso a la oferta Educativa de ellas, son 15 Universidades Públicas y 10 Universidades Privadas, con la siguiente situación con las Universidades Públicas hay un compromiso de costo máximo de la carrera y además en aquellas que él joven se postule y tenga un valor inferior a ese salario esos recursos que adquiere el joven se irán para manutención, lo que tienen que ver con subsidio de transporte, lo que tienen que ver con fotocopias y con todo el tema que chico requiera en dicha Universidad

Y la otra situación que se presenta frente a la figura con el fondo departamental es que todas las Universidades Privadas deben de aportar a la Educación de ese chico, en ese sentido es si el Municipio de Bello aporta un salario mínimo la Universidad en promedio aporta un 25% del valor de la matrícula por semestre ósea que él joven tendría el aporte del Municipio más el aporte de la Universidad entre 20% y 25% del valor de su matrícula por semestre, claro si cumplen los requisitos.

Y el otro Factor fundamental y un valor agregado, es que ya no sería que el joven valla a la Secretaria de Educación a llevar los documentos, si no que existen una plataforma, una plataforma que estarían montada en la página WEB del Municipio de Bello, donde aparecería el fondo para la Educación Superior del Municipio de Bello y entrado a ese LINK, en pesaría el trámite, para las Becas y una vez se definan el chico cumplan criterios el Acuerdo Municipal establecen un comité Municipal que serán él cargado determinan de Acuerdo a ese listado de postulantes cuales serían los jóvenes podrían asede al fondo Municipal de Educación Superior.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Discúlpeme Señor Secretario.

El concejal ALEXANDER VARELA, tienen una pregunta para usted.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 24de 71

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias Señora Presidente, por permitirme el uso de palabra.

Yo Doctor HUGO iba esperar hasta el final o su merced me dirá si lo cree más conveniente esperamos hasta el final y retomamos todos estos temas o vamos evacuando cada uno de los temas, usted me dirá como lo vea más conveniente Doctor HUGO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Como ustedes lo consideren pertinentes igual en horas de la organización terminamos la exposición y mostramos el cuadro de proyección y des pues vamos agotando duda por duda, porque recuerde estamos en dos escenarios.

Un escenario es un Proyecto de Acuerdo que reglamenta el fondo lo que hace es posibilidad que los jóvenes.

1. Que exista una figura legalmente constituida en la Ciudad, que soporte un proyecto de Educación Superior y además hacen parte de nuestros compromisos de Plan Desarrollo que es una creación de un fondo

2. El fondo también nos permitirán que unas vez terminen esté Gobierno, el próximo Gobierno se sigan en la ruta que ya se estableció para garantizar que el joven desde el fondo arranque su carrera puedan terminarla en menores contra tiempos.

3.El fondo lo que permite es que se maneje diferentes escenarios posibles para Becas y en eso también hago claridad, hoy por hoy están graduando entre 3.500 y 4.000 alumnos entre oficiales y privados del grado 11 de nuestro Municipio, en propósito de esté fondo y las demás estrategias Educación Superior, es que aumentemos en la Ciudad un porcentaje significativo de jóvenes que puedan ascender a la Educación Superior y habló de estas y otras estrategias, porque ser no pagan, siguen siendo una estrategia, porque el acompañamiento de las Cooperativas en otros Proyectos asociados desde las Cooperativas también es otra estrategias, porque el SENA eso también es otra estrategias y es importante



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 25de 71

aquí, a ser la siguiente salvedad conceptual, en Colombia existen 5 niveles de Educación inicial.

1. Educación Preescolar
2. Educación Básica
3. Educación Primaria y Secundaria
4. Educación Media
5. Educación Superior

Y la educación Superior se divide en dos, una Educación en pregrado, se domina en pregrados ejemplo yo no tenían ese concepto toda esta semana que teníamos la normal y los pregrados se dividen en dos

1. Pregrado en profesional, Universitario, Pregrado en Técnico Profesional.

2. Tecnología o los dos niveles, Técnico Profesional, o Profesional.

Que significa esto Honorables Concejales, las Técnicas para el trabajo y desarrollo humano no son consideradas en Colombia Como Educación Superior, si me hago entender, ósea todas las técnicas que se ofrece en diferentes Instituciones que se llaman Técnicas TLH, Técnica Laboral para el desarrollo humano, no son consideradas de Educación Superior si no como técnicas para el trabajo del desarrollo humano, entonces aquí es importante ese término porque con el Sena hay que hacer un ajuste para todo lo que sea, Tecnología y Técnicas Profesionales, alimenten el indicado y alimenten la proyección que el Alcalde ha considerado de esos 4.000 nuevos cupos que sean para la Educación Superior y en fondo seguirá alimentando ese indicado de los 4.000 cupos y la otra consideración importante es que en el fondo Departamental como tal postulan cupos con los recursos que tienen el Departamento y todos los jóvenes que aseda a ese subsidio por parte del Departamento podrán ser sumados a nuestro indicado como parte de esa estrategia, de colaboración entre el Municipio de Bello y la Gobernación, ósea para esos jóvenes el Municipio de Bello no tienen que aportar ni un centavo, el fondo les financia, hasta diciembre teníamos 100 el porcentaje determina el fondo es como 40% o 50%, ósea está el año pasado ellos no estaban asumiendo por parte del estudiante ningún recurso, con la nueva reglamentación del fondo Departamental el estudiante aportan parte de la matrícula y el fondo y la Universidad portan la otra parte, hasta diciembre y esté semestres había 184 jóvenes de Bello apoyados por el fondo Departamental, ayer



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 26de 71

Nos mostraron cifras 1200 jóvenes de Bello postulados al fondo, por fuera de este ejercicio que pretendemos de a ser el día de hoy, ósea hay dos escenarios donde el fondo podrán alimentar de manera significativa el tema que los jóvenes de Bello puedan ascender a la Educación Superior.

Frente la pregunta específicamente el Concejal BASILISO MOSQUERA ahorita.

Acuérdese que estamos hablando de que el joven no acede apenas tenga 10 meses de semestres la Beca, o a los 6 si es Tecnología, o a los 4 si es Técnica Profesional.

El joven cada semestre deben de cumplir unos requisitos y deben de cumplir unos criterios para asede, eso se establece en el Decreto Reglamentario, tienen que ver con el puntaje del Sisbén, tienen que ver con el promedio académico, tienen que ver con el cumplimiento de las actividades sociales o comunitarias, precisamente para poder seguir asediando a la beca en el siguiente semestre, hay unas condiciones que se establece precisamente en estas que se domina Becas condicionadas y es que él joven deber ganarse esa Beca y deben de contribuir a esa beca, primero con su rendimiento académico y segundo con un apoyo incondicional al desarrollo a la misma Ciudad.

Doctor OSCAR quería agregar algo más de ese tema.

Eso es algo importante también de corporación, es que la corporación no simplemente matricula al estudiante, si no lo que se pretenden atravesó de este proceso es que se puedan a ser un acompañamiento estudiante por estudiante y semestre por semestre, hay unas posibilidades que se generan a partí de este ejercicio, pero lo primero y lo más importante es dejar claro cuál serán el escenario, que se establezca desde el Acuerdo Municipal.

Y quería mostrarles unas proyecciones por que más o menos hemos planteado un escenario financiero en el siguiente ejercicio financiero.

Unas de las chicas de sistema me colaboran acá.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Julieth.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 27de 71

Secretario antes que hagamos la proyección el Honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA, tienen una inquietud para expresarle.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias Señora Presidenta.

De nuevo cordial saludo a los corporados y todos los presentes en el recinto especialmente a los invitados de hoy en cabeza del Doctor HUGR, Secretario de Educación, Doctor OSCAR y doctora LILIANA asesores de la Alcaldía.

Yo pienso Doctor HUGO que el Proyecto como tal no tiene ningún inconveniente, partiendo que es un compromiso de Plan de Gobierno y compromiso que adoptado en el Plan Desarrollo, como tal obviamente hay que cumplirlo.

Frente a la articulada del Proyecto, tengo unas preguntas muy puntuables, pero sigo siendo y convenció al proceso.

Aquí el éxito del tema espero lo tengamos esta obviamente en la reglamentación, en como la Administración reglamente el proceso de tal forma que nos permitan verdaderamente dar un impacto positivo para la necesidad que tienen Bello y nuestros estudiantes, referente al estudio Superiores.

Usted en su intervención ha generado varias inquietudes y algunos tips que tienen que tener encuentra y pueden ser de méritos, yo no sé hasta qué punto, esto sería el tema prudente por decirlo de alguna forma que sea solamente el salario mínimo, yo pienso que hay entrar analizar eso.

En el ejercicio le sale a usted un estudiante o de un colegio público que de hechos los tenemos muy buenos que han tenido unos méritos importantes, con la ilusión de estudiar una carrera en una Universidad privada, porque eso son unos de los objetivos a tener en cuenta de la calidad de la Educación, ojala todo fuera pregrado y un salario mínimo los dejan en el aire, yo siempre colocado el ejemplo a mí me pueden regalar uno de mis sueños en este momento tener un BW500 modelo 2018 y en mi condición económica me montan en un problema, no me cumplen un sueño, si a mí en esas circunstancias medan un salario mínimo de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 28de 71

una carrera X que pueda estudiar en la Universidad San Buena Aventura, Alfil o cualquier otra privada con esos 700.000 pesos me llenan de ilusiones, pero yo no puedo a ser nada, porque la carrera por decir algo creo que la San Buena Aventura, Derecho en cuando está, es como en la reglamentación tener en cuenta pesaría yo hasta qué punto los méritos del muchacho analizando sus procesos en semestre por semestre es mejor ir hacer el acompañamiento de un joven bien pilo, comprometido, llenando todos los requisitos, con un buen porcentaje, le desde más a sensibilidad a terminan su carrera en buenas condiciones, que no tener 20,30,50 con el mínimo, pero que esas condiciones por más méritos que tenga, la situación económica no le depara termina y que tenga que desertar, pero todas esas cosas las tienen que analizan la reglamentación.

Hombre existo tener en cuenta la calidad, no cantidad si no calidad que algún día yo como Concejal Municipio de Bello en este periodo puedan decir por allá no se en cuanto tiempo yo aprobé un Proyecto de Acuerdo y acompañen al Señor Alcalde donde salieron 10 grandes profesionales y el deber cumplido este, teniendo en cuenta la experiencia que ya se tuvo con el proceso de Galileo, yo pienso que ese proceso Galileo toda la información para recoger y entrar analizar y a corregir situaciones para esa reglamentación, hay hubo de todo hay gente muy pilo, muy tensa, con muchas ganas de salir adelante pero las posibilidades no le dieron, porque eso eran parte y lo otro no selo han dado, como también hubo gente que tomo eso como un paseo, inclusive se les dieron un pasaje para que fueran hasta el liceo, igual desertaron, gente que estuvo por cumplirles a sus familias, o por decir estoy estudiando y no tenían ningún compromiso y ningún proyecto de vida con eso, como hubo gente tan pilo y tan comprometida con su proyecto de vida a un el programa terminando y lograron salir adelante, toda esa información hay que recógela para no comente esos errores y no seguir cometiéndolos, calidad, los mejores del Municipio son nos que deben asede a estos, mira la posibilidad que no sea algo mínimo, o dependiendo los méritos, no sé, pero ojalá se le haga el acompañamiento durante toda la carrera, yo pienso algo más importante, yo soy convencido que no se le deber de regalar todo, pero hay que ser consiente en el ejercicio que le digo, 2.780.000 y siguen siendo algo importantísimo para la familia para conseguir, entonces entrar analizar eso, insisto en la reglamentación ustedes es donde está el éxito de esto, estos de acuerdo que el tema se deben de canalizar por la articulación de la Gobernación, que no se salga del contexto público y que adicional a eso tengamos ese socio estratégico dentro un proceso que también articula la Gobernación y obviamente nos pueda permití asedé, con está articulación el joven o el usuario a un apoyo más importante.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 29de 71

Bajándolos del tema del Proyecto como tal, tengo algunas dudas.

Porque la posibilidad del párrafo 2 autoriza Alcalde para contratar la operatividad logística financiera del FOMIS, yo sería de los que estaría muy desacuerdo que este tema no podría nunca salir del control tanto operativo, logístico, financiero de la Secretaria de Educación, me parecería que miraba esta posibilidad, por varios motivos entre ellos es optimizar el recurso si la Administración contrata con un privado el manejo del fondo como tal, obviamente lógica razón es económica o un recurso se va ir a sub tender ese costo, eso nos daría para optimizar la posibilidad que bien poquita plata que hay para optimizar el fondo, entonces no entendería cual es la intención, por favor me la explica yo sigo convencido esto no deber de salir del control de la Secretaria.

Cuando hablemos del párrafo del artículo segundo, el FOMIS se financiara con recursos Fiscales del Municipio obviamente, con créditos que gestione la Administración, también con donaciones o aportes de cualquier entidad Municipal Regional Gestionar, me parece Ok, porque esa es la intención que podamos gestionar la posibilidad de recurso, pero como estaría la figura ya la tienen claro o llegaría ser parte de la reglamentación, por decir algo sabemos que las cooperativas tienen de la normal la posibilidad del tema Educativo de invertir partes de sus ascendentes, de hecho aquí en Bello ya el último fue que le hicieron la gran dotación se la hicieron ANDRES BELLO, hay cabría por ejemplo esa posibilidad ya tienen algo pensado, como en el tema tributario, obviamente empresa privada unos beneficios tributarios, si tienen la posibilidad de invertir en este proceso, pero que tienen adelantado de eso.

Y artículo quinto, nos hablan de Alcalde reglamentara un comité que realicen la selección de los beneficios de los beneficiarios de las Becas Educativas, entonces lo mismo si de pronto contemplan la posibilidad entregarle en la administración a un fondo a un privado como sería el manejo de ese comité, esto meda más pie para decir todo estaría convencido todo el control absoluto del fondo no saliera de lo público en cabeza de la Secretaria de Educación, precisamente para intentar tener el manejo de todo y optimizar el recurso que existan, por lo demás les insisto lo que le decía al principio la estructura del Proyecto como tal hacen parte del cumplimiento del Plan de Desarrollo eso no tienen discusión, tampoco nosotros tenemos facultad de entrar a discutir o dejarles a ustedes como pautas de la reglamentación son ustedes que tienen la facultad, es dejarles la sugerencia de existirles que en esa reglamentación estaría el éxito de esto y yo si espero y aspiro como Proyecto quede institucionalizado por el resto de tiempo para Bello, porque



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 30de 71

independiente que pase esta Administración estemos o no estemos actualmente soñamos esté fondo siempre está ahí, esté cuento y este fondo se instituirse a punto en Bello que podamos sacar unas, como por decirlo con toda respeto unas camadas de unos grandes profesionales apoyados por la Administración que es una gran necesidad de la Municipalidad.

Gracias Señora Presidenta.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con gusto Honorable Concejal.

Secretario discúlpeme que ya el Doctor BLADIMIR pregunto aviamos dicho que espera que él terminaba las intervenciones.

Entonces le voy a dar el uso de la palabra al Concejal ALEX VARELA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Señora Presidenta.

Si como usted lo dice Señor Presidente, yo me iban esperar hasta el final pero se abrió las preguntas, entonces quiero hacérselas en este momento doctor HUGO.

Mire yo el Proyecto de Acuerdo debido a las obligaciones que tenemos está corporación en estos 10 días, pues de verdad no pude acércame como quería hacerlo, porque me parece un Proyecto de Acuerdo demasiado importante y sobretodo hay mucha expectativa de parte de la comunidad frente a este compromiso que usted lo dijo lo iba dicho él Honorable Alcalde y tengo varios asuntos que comentar acerca de lo poco que he podido encontrarme o acércame al Acuerdo.

Lo primero de esto y lo tocaban ahorita el Concejal BLADIMIR, es acerca de la destinación que se le va dar a cada estudiante destinación de esta Beca que se



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 31de 71

le va dar a cada estudiante, que yo sabrían Doctor HUGO si es mejor síguelo llamarlo Beca Educativa o llamarlo o subsidio frente a concesión, ahora me explicara frente la concesión que tenemos o que tienen la población a cada uno de los términos.

Cuando hablamos de un salario mínimo legal vigente y esto lo digo con razón y conocimiento yo estudio en la Universidad y estos terminando mis estudios de derecho en la Universidad San Buena Aventura, en Universidad San Buena Aventura la unidad vale 180.000 pesos, unidad o crédito, lo que pasa en este año cambiamos de crédito a unidad, entonces la unidad vale 180.000 y hablamos que un semestre se compone aproximadamente 16 unidades o de 16 créditos, cierto de ahí para delante, por ejemplo la Universidad San Buena Aventura el reglamento permite que un estudiante puedan tomar hasta 22 unidades no pueden tomar más de 22 unidades, como tampoco pueden tomar menos de 9 unidades, entonces el termino es entre 9 y 22 se toman para regularlo para explicarles a mis compañeros aproximadamente un tema de 5, 6, 7, materias lo que equivalen a 16 créditos o 16 unidades, que al multiplicarlo por 180.000 pesos nos darían 2.880.000 lo que les decían ahorita Honorable Concejal es un más o menos lo que pagan un estudiante de carrera derecho, porque ejemplo en la San Buena Aventura la carrera de sicología y la carrera de anticultura la unidad valen mucho más porque son digamos los fuertes de cada Universidad, entonces cada Universidad tienen unos fuertes y obviamente aprovechan para las unidades de esos fuertes sean muchísimo más caros, esto cuando lo llevamos a un salario mínimo legal vigente estamos hablando de 293 personas o 293 subsidios, Becas anuales a dividirlo por 200.000.000 de pesos, entonces la operación es fácil 200.000.000 de pesos dividido a 293 dividido lo que es un salario mínimo 682.000 pesos esto nos darían 293, pero a esto hay que dividirlo por 2, porque no lo estamos pagando anual si no que separa semestral quedaríamos en 145 personas o 145 subsidios o Becas, con una población graduando de 4.000 estudiantes por año, estamos hablando que estaríamos alcanzado 3,6% de esa población, usted ahora nos explicó con el fondo de Gobernación hay 25%, ahorita usted nos dijo hay aproximadamente 1.000 de personas proyectadas escritas para esto, pero la realidad son cuantas 140 nos dijo, enseguida usted nos explican bueno.

Todo esto lo estoy diciendo Doctor HUGO para hablarle de algo específico y es el Doctor ÓSCAR, nos hablaba acerca de la población por la cual se apunta, por la cual se está creando el fondo, pero encuentro que esa población no va ser directamente la afectada o beneficiaria porque cuando hablamos de una carreara

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 32de 71

de un precio de 2.800.000 que lo que va dar el fondo un salario mínimo y lo que tienen conseguir la familia o ese estudiante son 2.200.000 creo que no estamos apuntando bien a esa población vulnerable y a esa población de bajos recursos de nuestra Municipalidad, toda vez aunque no lo creamos para una familia de escasos recursos 2.200.000 significa demasiada plata, mucha plata para pagarlo en un año hablaríamos de 5.600.000 pesos en un año, eso sería y representaría mucha plata para una familia de escasos recursos.

Pero ahora Párrafo 6 nos dicen que El Municipio hará las adjudicaciones de las becas educativas condicionadas, en estricto mecanismo de puntaje previamente establecido en el reglamento, en el cual se tendrán en cuenta además de la condición socioeconómica, criterios académicos, reconocimientos deportivos, culturales, de ciencia y tecnología e innovación.

Lo cual nos abren el abanico y entonces nos dejan ver que no solo van ser la población más vulnerable o la población con escasos recursos, sino que también van abrir mucho el abanico, pero vuelvo a lo mismo usted abre un abanico para aproximadamente 145 becas o subsidios semestrales, entonces me parecen que el porcentaje sigue siendo muy pequeño al menos por lo que en piensa ese fondo que son con recursos propios de 200.000.000 de pesos, es así como lo estipula el Proyecto de Acuerdo.

Vienen una parte más crítica Doctor y es ese reglamento que habla el Honorable Concejal BLADIMIR, porque plan como el Plan Padrino y esto yo lo digo como tienen como hacer, se llenaron de personas que no calificaban para estudiar en las Universidades y solo digo nuevamente con el conocimiento de causa Señor Secretario, es que en la San Buena Aventura incluso hay gente del Concejo Municipal, que trabajan Concejo Municipal, con perdón tengo que decirlo lo digo y tan siquiera van a las clases y eso lo estaban pagando el Plan Padrino aprobado aquí en el Concejo y así es, están lleno de ex candidatos del Concejo Municipal, con esas Becas y con esos recursos, están lleno de gente de hijos de la Administración hallan están y usted saben Honorable Doctor que tienen incluso la Administración tienen una deuda muy grande con la Universidad San Buena Aventura, frente a ese aspecto que le estoy tocando, entonces me preocupan en gran manera que esto se vuelva en frontil político de algunas personas como lo fue del periodo pasado porque me lo decían a mi usted quieren ascender a unas de las Becas del Plan Padrino hablese con fulano, como es eso si tengo que hacer la denuncia la hago, vuelvo digo que yo no tengo aquí que esconder, pero había incluso de están corporación una persona que eran la que manejaba las Becas



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 33de 71

con la Universidad San Buena Aventura y tengo una lista más o menos de 16 personas que 16 todos aquí conocemos y otra cosa bueno tienen su derecho a estudiar y estudien y tienen su derecho a que se le den un subsidio pero a menos que cumplieran, no cumplieran tan siquiera no iban, perdían eran una Begoña utilizando un término Brasileño, para decir vergüenza porque asían quedar mal la Administración, para eso la Administración sufrían un implementó cada una vez que tenían que pagar estas Becas, me preocupa eso Doctor ÓSCAR, usted lo dicen para gente más vulnerable, para la gente más especial, para más sobresalientes de las Instituciones Educativas.

Pero hay vienen mi otra preguntan Honorable Secretario, esto lo vamos empezar el primer semestre del 2017, cuando y como cebase si las Universidades ya están haciendo la inscripciones para el semestre del 2017, como lo vamos hacer cuáles son esas listas de esos estudiantes sean 145 o los que sean, que ya deberían de estar supuestamente en un proceso, porque es que yo tengo que pagar ahorita las 4 materias que me falta tengo que pagarlas antes del 15 diciembre, no se sumerces si ha llegado a un convenio extender el plazo del tiempo, usted nos explicara ahora, pero eso es otra pregunta, si el reglamento Señor Ponente todavía no está como nosotros vamos hacer que esos estudiantes incluso ya se graduaron vimos toda la semana pasada y esta semana estudiantes que ya salieron, como ellos se vanan entera que esto existen, como vamos a llamar los más luchos de cada colegio de cada grado de 11 a decirles vengan, porque aquí vienen lo otro el Artículo 10, esté es un artículo en cual yo ALEXANDER VARELA ARTEAGA le pediré donde aren la proposición yo en su momento para que sea un artículo que no entren en este Proyecto, porque me parecen que es nocivo y me parece para cosas que estoy mencionando.

Artículo 10 Podrán acceder a este beneficio los estudiantes que se encuentren desarrollando un programa de pregrado ósea está hablando de estudiantes que ya hoy en día están en las Universidades desarrollando sus programas, entonces me parecen que vuelvo a lo mismo cuales serían los criterios para determinan esos estudiantes que ya se encuentra tercer semestre, cuarto semestre, quinto semestre se le va nadar el beneficio, cuáles serían esos parámetros para decirles si Señor y sobretodo se le va quitar a los que apenas vanan convengan seles van quitar una oportunidad de que comience sus estudios de pregrado y peor aún Señora Presidente que esto seden para los manejos, que mencionaban y denunciaba, minutos antes de esas personas que están esperando, es allá están esperando, a mí me preguntan oíste cuando nos van a arreglar el tema de la Universidad pues, me parece dedicado, Doctor yo en el momento y primer debate



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 34de 71

se lo dije al Señor Ponente, yo proponían que ese Artículo decimo fuera retirado del Proyecto de Acuerdo, porque me parece nocivo, me parecen que esto tienen que empezar bien, que es la intención del Señor Alcalde, de usted Doctor HUGO, de responderle que sabemos que son pocos o más bien escasos los recursos para responderle a la población, pero queremos que se haga las cosas como se deben de hacer debe de empezar bien, no sea que una vez aprobado la gran mayoría de beneficios, subsidios, Becas como se quieran llamar se vayan para los que ya están en las Universidades y los que apenas salieron o los que apenas están buscando un cupo esos no tengan aseso, esa era mi intermisión Doctor HUGO, si en el momento.

Pues aquí yo creo que tenían otra en este desorden no me lo deja ver, es su momento Doctor HUGO le preguntare.

Muchas gracias Señora Presidente.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias Señora Presidenta.

Mire yo si animo de integran lo que dicen mis compañeros voy a tomar algunos apartes de lo que ellos dicen y voy hacer hincapié sobre eso y de algo, cierto.

El tema de la Educación Superior en Bello es un tema que sea intentado varias veces es implementar a través de varios modelos y a través de varios programas, pues un Galileo algunas experiencias que ya sean tenido con la Educación Superior, de todo que un beneficio, absolutamente de todo queda un beneficio y a todo se le saca lo bueno, yo en cierto momento le di la positiva al programa de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 35de 71

Galileo y era que por primera vez en Bello la gente se concientizó de que podrían acceder a la Educación Superior y que eran capaces con una carga académica de Educación Superior, de todas maneras para romper todos estos estereotipos, porque Bello siempre ha sido un Municipio de clase obrera y así siempre nos han dado connotaciones, estimación lo que hizo en su momento el Alcalde con el Galileo fue romper ese esquema, romper ese paradigma con un costo, pero de todas maneras él le daba y le abría la puerta en Educación Superior, entonces dejamos de tener perfección obrera y la gente empezó a concientizarse que si podían con una carga académica y podían acceder a la Educación Superior eso fue lo bueno de Galileo, Galileo.

Ahora si vamos a empezar a la menucia y al Galileo, bueno entonces decimos es que usted para que me traer en Gastronomía si aquí no hay buenas mesas, para que me traer Turismo si aquí no estaba Turismo en ese entonces, pero de todas maneras sirvió para eso, para quitar ese paradigma es que Bello esto es un Municipio de clase obrera, no aquí podemos entrar en el progreso de Educación, obviamente cuando la Educación es la puerta al desarrollo, entonces ustedes recopila todos esos datos hay ya algunos antecedentes positivos frente al tema de la Educación Superior, absolutamente todos quisiéramos dar pasos de gigantes en tema de Educación Superior, absolutamente toda, es que yo no sé y encuentro un Municipio o una parte del Mundo donde diga no la Educación no es la salida, pero de todas maneras tenemos que ser conscientes de toda la problemática que han tenido no solo lamentablemente el Municipio, porque yo no puedo venir aquí a juzgar temas de Educación Superior de un Municipio si no estoy en contesto con la Nación, yo no conozco primer programa aparte de ser piloto paga que si no estoy mal de más 500 Becas que le suministra población Becas para poder acceder a la Educación Superior, estoy hablando de un músculo financiero totalmente diferentes a nosotros, cuanto 10.000 Becas y estamos hablando de 45.000.000 de Colombianos eso es nada eso es absolutamente nada si vamos y ponemos contexto ese tema del Gobierno Central o bajamos aquí a lo Municipal o Territorial, hoy Bello le abre la puerta de nuevo a la Educación Superior con un monto que yo dirían que eso risorios sí, pero hoy le estamos abriendo la puerta es de la expectativa que se empiece a ver.

Yo con lo que si estoy de acuerdo con dos cosas, porque el Gobierno Central no da Educación Superior gratuita.

1. Porque es costoso.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 36de 71

2. Porque hay mucha exención
3. Porque no hay una existencia integral
4. Porque ya hay Universidades Publicas

Entonces para que van a abrir un portafolio más amplio cuando ya hay algunas Universidades Públicas que no suplen toda la demanda como pasan en Bello, es que Bello se gradúan 4.600 jóvenes y eso como abscede como 1.800 la Educación Superior, nosotros no tienen la oportunidad y conozco gente que ha pasado.

En mi casa hay una experiencia de vida donde un primo ascendió a la Educación Superior de este tema de la Educación Pública pagaban 1.000 pesos el semestre y no pudo ir a estudiar Ingeniería Industrial de Comunicaciones porque no tenían con que ir a la Universidad y pagaban 1.000 pesos por semestre, entonces la existencia integral no ha sido realmente la propicia para poder uno garantizar algunas garantías frente al estudiantado.

Ahora que es lo que yo quiero dejar sobre la mesa es, este fondo deber de tener una cinesia de lo Público y de lo Privado, si este fondo sirven para financia, para subsidia, para Becar no se para que sirva, pero si este monto sirve para empujar la Educación Superior de Bello, nosotros debemos estar acordes y debemos de estar en beneplácito como llegan no en el contexto que llaga si no como llegan esta oportunidad hoy, que la podemos enmondar claro que podemos enmondar, pero yo lo que propongo Doctor HUGO es que se tengan en cuenta si ese vasar el monto y ya están establecidos si no pueden hacer modificaciones yo no creo que con 600.000 pesos le alcance para una Universidad Privada, pero yo sí creo 600.000 pesos le alcance para una Universidad Pública y hay estaríamos haciendo dos vienes.

1. Garantizando el tema de la Educación Superior para la población Bellanitas.
2. Financiándola la Educación Superior Publica

Considero que se pueden llegar desde ese mismo fondo a tener convenios con Institutos Universitarios, Técnicos, tecnológicos o están Universidades donde nosotros le podemos dar ese salario mínimo en la Universidad de Antioquia, la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 37de 71

Nacional, Ítem, Politécnico Jaime Isaza, en el Pascual Bravo en todas estas Universidades Públicas y nosotros poder financiar y poder garantizar una oferta amplia sería algo muy bueno, porque si nos vamos al contexto que nos están poniendo de que esos 600.000 van a ser para Universidades Privadas también yo estaría siendo yo contradictorio en el discurso, pero también necesitamos de la Educación Privada no todas las ofertas académicas las tienen la Educación Pública, entonces es importante tener también en ese mismo fondo la Educación Privada también mandándose la mano al dril y también colocando y aportando el crecimiento de la Educación Superior de los Bellanitas.

Ahora yo discrepo de lo que dicen el Doctor VARELA, o estoy yo errado o en Doctor VARELA están errado, porque hasta que yo tengo conocimiento los de la Universidad San buena Aventura no están bajo de la figura Plan Padrino, están bajo otra figura, entonces venir aquí acusar que un Plan Padrino están velando por las garantías y por las preventas con una Administración, a mí me párese mu y usado o yo soy el equivocado, pero hasta yo tengo conocimiento la Universidad San Buena Aventura no están el convenio acobijado por la figura Plan Padrino es convenio totalmente aparte hasta yo tengo conocimiento, si estoy equivocado le doy toda la razón, Absolutamente toda la razón, esto no pueden seguir pasando.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Concejal discúlpeme.

Trascurrida dos horas de sesiones mi deber es poner en conciliación la sesión permanente.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, que cerrada ¿Aprueba Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Es aprobado Señora Presidenta



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 38de 71

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA)

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias Señora Presidenta.

Entonces es necesario para la oferta, es necesario para cumplir la demanda de la Educación Privada y es necesario también para garantizar una calidad de la Educación Privada, pero si nosotros podemos financia a haciendo convenios la Educación Privada me párese el acierto más grande la Municipalidad, porque es ahí realmente donde están el arma mate, donde están realmente la academia, pro hay gente que tienen otros gustos y otras inclinaciones si eso ya paso, no podemos volver a cometer el mismo erro del Plan Padrino, donde nosotros tuviera aquí turismo para montan una agencia de viajes de Medellín y llevarle comercio y llevarle economía a Medellín o estudiar Gastronomía y montar un restaurante en Medellín o Envigado, no aquí deber de estar acorde de las necesidades y no se pueden limitar tampoco la limitación, entonces yo pondrían mucho cuidado en el tema de reglamentación sobre todo si se pudieran dar la silesia de la Educación Pública Superior y la Educación Privada Superior, pero no nos podemos salir del contexto, no podemos aquí a tirar piedras cuando hoy damos un paso y abrimos una puerta, que no es la puerta grande que todos queremos pero es una puerta si la sabemos administrar y la sabemos manejar podemos sacar muchas cosas adelante.

Ahora lo que nos deben de preocupar es el remanente que van a quedar si están medida, cobijados sin estén Proyecto, no solamente los 4.600 estudiantes que se están graduando anualmente, venga de aquí Patras cuantos años ha dejado y cuantos jóvenes llevan sin estudiar es también a garantizar a eso.

Por eso hoy yo creo que más de poderlos atomizar a todo el Mundo con un poquito y de pronto general y aumentan un indicen más de Ausencio Superior es garantizar absolutamente una asistencia integral aquel que tengan la capacidad, aquel que quiera, aquel que cumplan los parámetros de esté reglamento, entonces usted quiere estudiar, tienen la puntación, es piloso, fue el mejor puntaje, venga yo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 39de 71

le garantizo no en su totalidad pero la mayor parte que yo pueda, aponerme atomizar a 146 estudiantes con un mínimo y que a la vuelta de 6 meses no tengamos ni 20 estudiantes, es que yo lo he vivido, mire es más vallasen y busquen los indicadores de deserción del SENA cuantas personas empieza en el SENA y cuantas personas terminan, programas de 40 estudiantes gratuitos con una gratuidad en el estudio y no terminan ni se gradúan 5, es aseo lo que tenemos apuntan a realmente personas que estén comprometidas que quieran y no pasen los empances de la Universidad, si yo quiero estudiar en una Universidad prestante, una Universidad buena, una Universidad Privada, tengo la goma de entran en la Universidad y me enfrento con un mundo totalmente distinto en la cual no soy capaz, en cual no estoy en condiciones y le hago perder un poco de plata tanto a la Administración como todos los Bellanitas, porque esto terminan siendo de los Bellanitas.

Más o menos y yo dejarían para el debate Señora presidenta.

Muchas Gracias.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidenta.

Buenos días pata todos y todas.

Para empezar quisieran retoman dos elementos que plantea CAMILO estoy de acuerdo con ellos.

Uno es que yo tampoco se para que sirven el fondo que se proponen. Y lo otro es creo que los entes territoriales y todo el estado general y apostarle más a la Educación Pública que la Privada.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 40de 71

Eso lo menciono porque todo estén mes y sobre todo por estos días se están desarrollando que algunos no consideramos adecuado y que además se había anunciado hace tiempo y se iba negado los de la Administración Municipal y lo iba negado Planeación y es el Proyecto de Acuerdo que se van debatí de los antiguos talleres del Ferrocarril donde pretenden de hacer un Proyecto de Vivienda para densifica más el centro y donde había unas posibilidades grandes de llegar a un convenio para hacer una sede de la Universidad de Antioquia allí, donde incluso se le negó la participación del rector y a las directivas de la Universidad en unas sesiones programadas que se tenían programadas.

Sobre el Proyecto quisiera decir varias cosas pero antes de ello.

Si me queda la deuda con la exposición que paso con la deuda a estas Universidades que tenían convenio con el Plan Padrino, porque plantaban que hubo irregulares y que hubo problemas de comunicación, pero había unas deudas pendientes que pasan con esas deudas y además me parecen grave que pueden ser un desliz en el discurso, no sé pero se mencionan que el cambio de figura también obedecen a la posibilidad de contrata a pesar de la deuda, entonces me parece grave.

Yo tenían una intervención muy similar al Pastor, me recoge muchas de las cosas que plantea de hecho el cálculo de los estudiantes que además que mirando no solo la cabeza de las campañas y lo que se habló en el Plan Desarrollo, si no que en la entrevista del periódico Colombiano del 24 de Agosto del presente año vuelve y repite en el Plan Desarrollo tengo 4.000 cupos, para que en estos 4 años los jóvenes tengan la oportunidad de llegar a la Educación Superior y así arrebatarle los jóvenes el tema de la inseguridad, habla de 4.000 cupos para que puedan llegar a la Educación Superior, no seesos 4.000 cupos donde estarán no creo que en estén fondo porque unos de los elementos que había destacado el fondo es justamente el Artículo decimo.

Donde el articulo decimo se dicen Podrán acceder a este beneficio los estudiantes que se encuentren desarrollando un programa de pregrado o tecnológico, por ese lado no hay nuevos cupos, por el cálculo matemático mucho menos va ver 4.000 cupos, cundo mucho y hay estamos en un tremenda encrucijada y es 150 estudiantes de forman precaria, apoyados de forman precaria o unos 50 o menos con un apoyo significativo muy lejos están eso para 4.000 cupos, hay entramos a un detalle y también en una discusión algunos dirán 50 pero bien para salgan



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 41de 71

algún otro profesional que podamos mostrar en Bello como es un profesional de calidad, talentoso fue apoyado por la Administración Municipal, me parecen también gravísimo es lo que yo he planteado también en temas de cultura y en otros debates como le vamos apostar a dos o tres figuras para seguir farabulando mientras la mayoría de la población viven la precavida más absoluta, entonces hay tenemos un gran problema como poder conjugar calculo y calidad cobertura del presupuesto y hay están el gran de tema de los 200.000.000 de pesos que tanto hablamos y no se modifica para nada en el presupuesto, pero que en estén Proyecto si para llegar a esos 200no para aumentarlos se plantea hago que me sigue pareciendo grave que ya nos hemos mencionado es que se faculta al Alcalde para realizan modificaciones al presupuesto de rentas y gastos Municipales con rulos presupuestal.

Mi pregunta es esas facultades es para cambian la estampilla por la Universidad de Antioquia creo que es unos de los elementos que se podrían hay en riesgo que además ya sean denunciado publica muchas veces y que seguirían encontrar eso que plantea CAMILO y lo que yo también planteo, vamos a seguir quitándole fuerza a la Universidad Pública y a seguir lo poco queda siendo la demanda.

Otro elemento frente al tema de la operatividad logística y financiera que también lo toco el PASTOR, hay estaríamos hablando que seguimos apostándole que los Privados sean los que maneje la Educación Superior acá en Bello, es un peligro gravísimo y frente al párrafo del artículo 2, El FOMES se financiará con recursos fiscales del municipio, con los créditos que gestione la Administración Municipal, con donaciones o aportes etc., la pregunta mía es que de eso hay adelantado que nos cuenta ahorita como están el tema.

Se hablaba creo que eran él PASTOR también que hacia la reflexión, bueno como va funcional esto el primer semestre del 2017, él pensaba que tal vez no daban los tiempos casi que podrían estar seguro que no, que para 2017 por lo menos con un proceso serio y normar tal vez sedara algo accidental y algunos recursos se le darán alguna de la gente y se pasaran eso como se operativos.

Pero en los tiempos no hay posibilidad por las agendas de las Universidades, por las agendas Institucionales eso no da, bueno la gravedad de las cifras que sella lavamos cerca de 5.000 estudiantes que se gradúan desde la Educación Básica anuales y por muchos 150 que llegaran en precavida el apoyo van aumentando un déficit de Educación Superior inmenso se pueden solucionan buscando otras salidas como el tema de Universidad de Antioquia.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 42de 71

Hay otro tema que tienen que ver lo que decía como se van administran, es que bueno el Plan Padrino que fue el gran programa genero una expectativa, esté año esa expectativa bueno caño y por eso hoy hay intervenciones que dicen que le estamos abriendo la puerta a la Educación Superior de Bello, al decir eso estamos diciendo que nunca se le abierto la puerta a la Educación Superior de Bello, pero hay ahí unas personas que estaban en el programa del Plan Padrino que están desarrollando sus estudios, que van a pasar con esas personas que estaban en el programa del Plan Padrino, las personas salen dejan de recibir el apoyo y ahora les toca presentarse y competir por esos pocos cupos o como van ser el tema.

Y lo otro que me parece a mí complicado es que no celos vaya confundir los indicadores porque acá somos muy buenos para mostrar indicadores de cosas que no se han hecho desde el propio Municipio, para coger programas ajenos y pasarlos como indicadores propios que no celos vayan a confundí.

Los beneficiarios de los programas que ya existen desde la Gobernación con lo que se puedan hacer desde el Municipio, porque acá ahí que diferencian muy bien que está aportando el Municipio para la Educación Superior. Esos elementos quería mencionan.

Yo me disculpo me tangó que ir a solucionar unos temas de seguridad, incluso entonces estaré atento a las respuestas y repito realmente no le veo lo novedoso y le veo el progreso a esta propuestas y además se menciona que seda garantía para que se sostengan periodo a periodo, incluso al cambio de la administración eso solo lo garantizaría una Política Publica eso no lo garantizan este Acuerdo, entonces ahí tenemos una traba mucho más grande de la Política Publica de Educación Superior,

Ahí dejo Presidenta Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 43de 71

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Gracias Presidenta

Saludo para usted y mis compañeros Honorables Concejales, el Doctor HUGO, Doctor ÓSCAR, la Doctora LILIANA, los funcionarios de la Secretaria de Educación.

Los compañeros han tocado muchos temas y no ceбан quedando y de verdad son muy importantes y son inquietudes que nos generan a todos pues en cuanto este Proyecto que también lo digo con tranquilidad para mi seguirá siendo un gran Proyecto, porque tenemos que seguir luchando precisamente por garantizar los derechos fundamentales de una comunidad y yo me ponía a mirar el artículo 67 de la constitución es la que nos contextualiza con el tema de materia y de la responsabilidad no solamente del Gobierno sino también de la misma familia y la sociedad y la incidencia que debemos de tener con este tema y los invito que la miren, hoy de verdad que uno expresan pero si puedo decirlo, hoy ahí países inclusive con menos crecimiento y desarrollo y situaciones económicas y recursos económicos, fortalecimiento económico con más éxito, con más garantías que nuestro país en materia de garantizarle a nuestra sociedad una Educación u una Educación desde la Publica.

Yo digo que yo lamento pero al mismo tiempo aplaudo están situación y aquel me quiero referir, yo lamento es porque en Bello cuando alguna persona o un Gobernante de turno decidió empezar a general este beneficio para nuestra comunidad de Educación Superior en un éxito total, pero yo digo que ese es el riegos que cuando a la sociedad empiezan a cumplirle con los derechos fundamentale, pero también tenemos que pensar mucho en la sostenibilidad del mismo ´proyecto o esté mismo beneficio a la comunidad, porque se corre el riesgo De bien de no decir hasta donde podemos cumplir o no cumplir, Doctor HUGO, En Bello incluyendo esté beneficio a la comunidad de la Educación Superior y me atrevo a decir si equivocó me corrigen alguien desde el año 94 ya vienen parte de la comunidad Bellanitas beneficiándose, fue donde empezó el programa Plan Padrino donde muchos, hoy lo digo yo con mucho orgullo fui unos de los beneficiados y que en materia de Educación Superior me permitió formarme en la parte profesional y hoy lo agradezco demasiado, entonces cuando digo lamento uno van mirando que esté programa ha ido prácticamente decayendo, es por eso

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 44de 71

mismo que digo yo, entonces tenemos que apuntale de una manera otra en vez dejarlo decaer lo fortalezcámoslo con un presupuesto municipal desde una gestión, desde unos procesos de la misma nación, entonces también aplauden que hoy de verdad sigamos retomando y con esté Proyecto de Acuerdo, de verdad y obviamente cumplamos y me sumo de lo que dicen los compañeros es poder tener nuestro fondo de Educación Superior.

Pero si hay preocupaciones Doctor HUGO y Honorables Concejales, todo es un proceso todo deben de empezar y todo deben de tener una base fundamental.

Yo si tengo una inquietud Doctor Hugo es vamos a implementan esté fondo de Educación Superior y siguen los mismo 200.000.000 de pesos, a mí me parecen que si miramos todo el articulado, Doctor HUGO si miramos el proyecto en medida del articulado, me parece a mi desde lo jurídico y no soy muy experto, pero lo veo muy abierto y me parece que me gustaría que me explicaba eso, en el tema que queda demasiado advierto.

1. No tenemos un tope de cuantas personas se podían beneficiar y todo siguen siendo muy abierto, y yo siempre he sido un crítico por esté micrófono de la políticas de este municipio o de las políticas públicas, las políticas públicas son muy buenas porque son, su puestamente una solución a las dificultades de las comunidad y las vamos a buscar como solucionarles, como fortalecerlas , cuando vamos a la práctica entonces estamos quedando muy mal, porque cada día se agudiza más la facultad y el problema y la políticapública hay están muy bonito, muy constituida, muy bien organizada , pero no la estamos haciendo en la práctica que al fin de cuentas es lo que deberíamos de hacer, entonces que vamos a caer en el erro aquí con un Proyecto de Acuerdo de estos totalmente van frotarles, pero que no se quede como una política pública, que cuando vamos a mirar como solucionan estos problemas de políticas públicas no tenemos la manera.

Doctor HUGO en el Artículo 4, habla de Beca, pero una Beca como incentivo, entonces, yo creo que también están muy elemental en decir a bueno entonces manejando Becas y vamos a manejan un incentivo ya cambiarían la connotación del proceso como tal o el beneficio que se va dar a la comunidad.

Me uno lo que decían el Honorable Concejal JUAN DAVID y cuando en la palabra están porque yo también miraba el Plan desarrollo en las estrategias y la manera



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 45de 71

se van dar el beneficio de la Educación Superior, en ningún momento el Plan desarrollo especifica los 4.000 cupos proyecta en la Educación Superior, que eso serian un éxito total para nosotros y serian pues 1.000 cupos por año que estaríamos solucionando, Ahí pues me queda esa inquietud o más bien como esa preocupación,

Doctor HUGO otro temita, el SENA que es un apoyo fundamental inclusive por parte del Estado de Educación Superior, el SENA ya tienen formalizado esas serian Técnicas Profesionales y entrarían en este proceso tal para hacer cumplir a la sociedad Bellanitas parten de estos cupos o ahí cual serian la connotación del programa de Educación Superior que tienen el SENA.

Doctor HUGO esté Artículo Segundo del párrafo que habla el FOMES se financiará con recursos fiscales del municipio, con los créditos que gestione la Administración Municipal, con donaciones o aportes de cualquier entidad municipal, regional, nacional e internacional con este fin. A mí me preocupan lo siguiente estamos generando el Proyecto de Acuerdo le estamos dando un debate, estamos viendo sus bondades, estamos mirando los beneficios para la comunidad, pero siguen viendo como vacío, Doctor HUGO y es del tema y promesa de esta Administración en el Plan desarrollo fundamental la gestión, yo por lo menos no tengo ninguna duda de la capacidad de gestión que tenemos en el Municipio, con nuestros Secretarios, con nuestros funcionarios de la misma Administración, no me caben la menor duda la capacidad de gestión que tenemos, pero tampoco podemos permitir decir cómo nos va ir, no podemos decir cómo nos va ir, mínimamente es que al menos la Administración y Secretario de Educación, al menos con la Nación tenga mucha ser tensa cual va ser el aporte financiero de la Nación y el Municipio como tal tengan más firmeza y que tengan mucho más claro de que estos 200.000.000 que va incrementa el presupuesto o si tienen Doctor HUGO proyectado un propuesto mucho más alto para este la cual van empezar el presupuesto del FOMES, yo dirían que mucho más fácil y sería mucho más seguro y certero y sería más claro para la comunidad y andemos más tranquilos con la comunidad como tal, en saber al menos la Nación el Gobierno Nacional, cual sería se vinculación de una cifra mucho más presida que nos puedan generar a nosotros en este debate que tenemos o en la aprobación de un Proyecto de estos mucha más tranquilidad.

Esas serian Doctor HUGO mis inquietudes y me gustaría que me las aclaraban y sumándome de verdad de muchos de mis compañeros que las tenían también y no tienen tiempo de tocarlas y porque me quedaría muy claras en el momento que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 46de 71

usted las conteste y por lo demás esperemos que con toda estas series de inquietudes y situaciones que obviamente de un Proyecto de Acuerdo como estos generan y de tanto impacto de la comunidad y ahí es tan necesario lo podamos de la mejor manera del beneficio de todos para adelante listo.

Muchas gracias Señora Presidenta,

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA)

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidenta,

Saludo a todos los que nos acompaña, particular al equipo de la Secretaria.

Bueno yo quise escuchar a mis compañeros, haber estudiado el Proyecto de Acuerdo, las explosión de motivos y conociendo de cerca el proceso que se han adelantado con la Educación Superior desde el año 2006 aproximadamente cuando cedieron las primeras pinceladas de Plan Padrino, que aun que las deficiencias que tienen o llegó a tener principalmente en materia financiera o materia de pago a las Universidades, fue un programa que le aporó a la comunidad Educativa de Bello, un programa que graduó muchas promociones y tubo muchos estudiantes que empezaron su carrera y la terminaron como beneficiarios al Plan Padrino, con muchas cosas para corregir desde lo Administrativo porque falto por ejemplo mucha reglamentación frente al ortegamiento de las Becas y todo lo demás y ahorita de pronto el compañero ALEX mencionaba algo acerca de quiénes son realmente los beneficiarios, quien hacen uso de esas Becas y quienes las aprovecha y quienes no, yo creo que ese margen de erró ahí que mini saló, porque frente a este Proyecto, o frente a la Educación Superior, tal como la Administración del Doctor CESAR como Alcalde mucha



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 47de 71

expectativa con la Ciudad, porque fue un compromiso de campaña porque todos hablamos de esos 4.000 Cupos, si bien aseamos el ejercicio matemático que plantaban ahorita JUAN DAVID no nos va dar, yo considero que están creación del FOMES es un avance significativo en la búsqueda de oportunidades de ascenso a la Educación Superior, que si las habido por supuesto, porque después del Plan Padrino, ni que desaparecieran el Plan Padrino apareció Galileo, que fue una estrategia y es una apreciación personal desde lo método lógico y desde lo pega lógico muy bien fundamentados y estructurados con problemas financieras que al final hicieron que el programa se vinieran a piquen, porque seles desbordó a la Administración del manejo de la cantidad de estudiantes y en ese momento Administración del afán de tener muchísima cobertura y de garantizar que los estudiantes de escasos recursos tenían absceden a la Educación Superior, seles paso obrando de buena fe y es por eso que el primer año el índices de Galileo fue altísimo y desde la Secretaria de Educación se preguntaban la Administración, bueno si hay estudiantes que no tienen que pagar ni un peso, porque están estudiando gratis , bueno si hay estudiantes que no tienen que pagar ni un peso, porque están estudiando gratis, recuerden ustedes que el convenio con Galileo consistían por cada Universidad un contrato y cada Universidad asían el aporte que consideraba, había Universidades que otorgaban 20, 30, 40 y otras otorgaban el 80 y el Municipio les podían el 20, entonces el estudiante no tenían que pagar nada, fuera de eso se creó una ruta de buses en convenio con Hato Viejo para llevar y traer a los jóvenes del LICEO ANTIOQUEÑO, el tema de seguridad se reforzó el tema con la policía para los muchachos que salían a las 11 de la noche y un monto de prebendas y de garantías y un así la gente no iban a estudiar, entonces.

En el ejercicio de Galileo se adoptó por hacer una encuesta telefónica para indagar acerca de porque los estudiantes no estaban Lledó y en esa encuesta nos encontramos con respuestas tan absurdas, cuando se preguntaban a un estudiante llevas 3 días sin asistir a clases, respuestas como estaban lloviendo mucho, es que tenían que hacer vueltecita en el centro con mi mamá, es decir cómo eran regalado no leda van la prioridad y la importancia y el Municipio estaban haciendo un esfuerzo económico muy importante.

Bueno y ahí adelante surgieron otras cosas que el programa desafortunadamente se viniera a pique, se logró una promoción, muchos estudiantes terminaron de graduarse en la Administración pasada del Doctor CARLOS MUÑOZ y otros no alcanzaron a graduasen, pero bueno son iniciativas que se tienen quedar hasta que lleguen a un programa que concilien el tema de la Educación Superior.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 48de 71

Yo aun con las deficiencias que tienen el Proyecto de Acuerdo lo veo como un avancen, si bien es cierto lo que expone JUAN DAVID de que la única forma de garantizar sea duradero en el tiempo de Administración es convirtiéndolo en política pública, no bien es cierto nosotros aquí tenemos como 16 políticas públicas que generalmente es un canto a la bandera y ya, cuantas 13 políticas públicas que son un canto a la bandera porque usted no le garantizan los recursos, eso no es garantía de nada pues es una política pública pero miren la realidad financiera no tengo plata para meterle y se acabó.

Adicional al Plan padrino y a Galileo en vista de la situación financiera se presentó comienzo del 2012, recién había empezado la Administración del Doctor CARLOS MUÑOZ, en ese momento y tenían el honor de hacen parte de esa cartera analizamos de la posibilidad de una alianza estrategia como su efecto se hizo con el SENA en un acuerdo de voluntades con una exclusividad con los estudiantes de Bello y se bridón la posibilidad no solamente jóvenes el rango de edad eras hasta los 55 años, si hicieron Técnicos, Tecnólogos o profesionales completamente gratis, entonces pienso que se les están dando un enfoque mejor, ya no es el tema venga yo lo subsidio, ya estamos poniendo a participan a la empresa privada que eso es un logro muy importante que la empresa privada participen y ojala más adelante con la maduración de este proyecto que no solo se centren a subsidia al estudiante sino engancharlo al Mundo laboral y al Mundo de la productividad, no obviamente a todos pero si a un porcentaje importante, que en el marco del Acuerdo de las voluntades que el SENA pudimos hacer algo un porcentaje no muy bajo, pero bueno lo hicimos de los jóvenes que estaban con el SENA en su fase practica fueron engancharlos por esas empresas con las que tenían convenio y empezaron a trabajar ya con un contrato laboral eso me parecen que es un aporte significativo de Ciudad.

En cuanto la cantidad y la calidad yo discrepo de eso que bueno hagámosle a 50 estudiantes bien hechecitos, no porque si fuéramos un Municipio de sexta categoría nos darían de pronto hasta lo publicaríamos en las noticias, pero nosotros con 600.000 habitantes un Municipio de primera categoría no pueden decir son poquitos pero bien formados, aquí hay que tener soluciones de fondos porque por eso aquí pasa.

Al segundo punto Señor Secretario de las cosas que me entristeció a mí, estaba presentado la Ponencia del presupuesto fue lo que había destinado para la Educación y para la creación del fondo y lo con verse con usted en la fase de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 49de 71

socialización eso es muy poquito con 200.000.000 no cumplimos las metas del Plan desarrollo porque esperamos nosotros y la comunidad, pero ahí quiero hacer una pregunta puntual ya OCTAVIO se refirió a la capacidad en gestión su ya, el Alcalde y otros Secretarios no sé si hay avances en esa gestión yo sé que están fondo no surge de la nada eso no se le ocurrió ni a usted ni Alcalde hacen ocho días eso se vienen trabajando hacen mucho tiempo, que avances o acercamientos con las empresas que digan listo yo estos dispuesto a ponen esté case para fortalecer estos 200.000.000 pesos uno y dos sigo existiendo hay que fortalecer las estrategias de recaudo porque solo esa nos van permitir que esos 200.000.000 En el año entrante se puedan convertir 500 o 800 o en 1000 hay que recuperan esa cartera morosa bueno ya de eso hemos hablando muchísimo acá, y tengo la plena confianza que así se van ser.

El tema de la Universidad de Antioquia lo quiero tocar las tima que JUAN no estén, porque yo tengo y he tenido de hace mucho tiempo el Gobernado SERGIO FAJARDO empezó con el tema de traer la Universidad he tenido una posición frente al tema es lógico, haber yo soy engrasado de la Universidad de Antioquia y amo la Universidad de Antioquia profundamente, pero amor no quita conocimiento si usted salen a la calle o cualquier Ciudad como Bello y le preguntan a usted le gustaría que la Universidad de Antioquia estuviera aquí todos van a decir que si a mí también por supuesto muy bueno, pero el discurso que sean manejado frente a la Universidad de Antioquia no acido claro y la Gobernación en su momento ni de la Universidad y se ahecho purismo con eso que el parque de artes y oficios tienen que ser para Universidad de Antioquia y que Bello no quieren la Universidad y que Bello no quieren que la gente se eduque eso es falso de toda falsedad, porque una razón elemental la Universidad de Antioquia tienen una sedes en las subregiones del Departamento para atender la población por su ubicación geográfica no pueden matricularse en la Ciudad Universitaria en Barraquilla, eso no nos cobijan a nosotros, porque nosotros estamos dentro de la subregión del Valle de Aburra, nosotros nos convertimos en una alternativa para que la Universidad de Antioquia solucionen un problema de espacio que tienen y puedan matricular más estudiantes y obviamente ese dinero que se reciben por la matrícula le van a permití fortalecerse como entidad, nosotros pasaríamos hacer como la sede de Robledo, aquí tendríamos estudiantes de Medellín, de Sabaneta, de Envigado o de Bello o de todos los lados, ha es que hay una exclusividad yo quisieran escuchar el Rector de la Universidad de Antioquia y que me digan que mecanismo van utilizar con una sencilla razón, va modificar el examen de admisión la lluvia de acción de tutelas por parte de los jóvenes por el derecho de la igualdad abiertamente violada, entonces que se van hacer si el Rector de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 50de 71

Universidad de Antioquia si el consejo directivo dicen si es que le vamos a garantizar X cantidad de cupos a los estudiantes de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa venga pues sentémoslo y hablemos pienso yo y es mi opinión, pero no hay no directriz clara que jurídicamente eso es muy complicado, adicional el problema que traen la ubicación Universidad Publica en un sector, trae todo tipo de problemas y que nos que estudiamos en Universidad Publica nos conocemos también, entonces eso merecen como un capítulo aparte y ojala nos podíamos sentar con la Universidad de Antioquia lástima que ese día no se pudo realizar el debate, pero serian importante para darle claridad a la Ciudadanía porque eso se brindado humo y así muy fácil decir que la Administración tanto el Alcalde CARLOS MUÑOZ y de CESAR SUAREZ no quieren a la UNIVERSIDAD y no quieren que la gente se eduque y eso es falso.

Eso eran todo Señor Secretario y le agradezco mucho a usted al Doctor ÓSCAR por la información me han facilitado para formulación del informen de la Ponencia, seguiré reuniéndome con ustedes se los decían usted ahorita con la Doctora LILIANA para que aclaremos con las dudas de los Señores Concejales, porque queremos esto se haga bien oso es una iniciativa buena que no se conviertan en un tumbo, de pronto que no tenga resultados porque le reintegro hay mucha expectativa por parte de la Comunidad Bellanitas.

El recto grande que tienen la Administración y la reglamentación eso es fundamental y yo sería partidario y a usted dentro su explosión hemos tirado los motivos de porque si o no, pero yo serian partidario de que nos demos una espera hasta el segundo semestre 2017 para hacer una buena reglamentación y aclara todas las dudas y que no celos salgan de las manos el programa, porque yo pienso que se pueden salir de las manos.

Aquí hay un artículo 10 que hablan, Podrán acceder a este beneficio los estudiantes que se encuentren desarrollando un programa de pregrado o tecnológico de conformidad a lo establecido en el reglamento del presente Acuerdo.

como nosotros vamos a ser que no se vuelva una bola nieve que vanan llega los estudiantes Bellanitas de todas las Universidades en cualquier semestre a decir yo puedo ser beneficiario, más los pelados que centén graduando y más llamada malicia indígena que tenemos los Colombianos de todas las personas que con toda seguridad van a presentar la cuenta de los servicios de la tía segunda que nunca visitan pero viven aquí en Bello y que les van Serví para el subsidio, con

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 51de 71

toda seguridad que eso van pasar, pasa en Bello y toda la Ciudad de Colombia, entonces cuando hablamos que solo tenemos 200.000.000 de pesos la mayor parte de los recursos que se van gestiona pienso yo no se pueden dejar esa puerta tan abierta para que venga tantos jóvenes y tantas personas a decir que cumplen con los requisitos, por eso digo yo que el reto grande están en la reglamentación, ya eso se darán en el trascurso de los dos debates del Proyecto de Acuerdo.

Gracias Señora Presidenta

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Con gusto Honorable Concejal.

Bien puedan Secretario dar respuesta a los Honorables Concejales y hacer la exposición que tienen pendiente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Muchas gracias Presidenta a todos los Concejales que aún nos acompaña.

Yo creo que es pertinente hacer algunas precisiones que de pronto no han quedado claras en la exposición o que el Acuerdo no contemplan porque ahí algunas precisiones que es importante que tengamos en cuenta.

Yo quiero partir primero porque apoyo la posición que plantea el Concejal SERRENO y lo voy a decir desde la poesía una frase que decía PABLO NERUDA decía, no te quejes porque las rosas tienen unas espinas, alégrate porque las espinas tienen rosas, y lo digo porque muy respetosamente cuando el Concejal JUAN DAVID dicen que no leve los beneficios al fondo, yo siento porque ahí un desconocimiento total o porque ha faltado información, por eso es pertinente hacer esas claridades y lo digo porque como lo expresa el Concejal SERRENO este es un primer paso y ojo es un paso fundamental para la Educación Superior de Bello no siga siendo un problema exclusivo de la Administración Municipal y tienen que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 52de 71

ver con las cofinanciaciones, sin fondo no hay cofinanciación, sin fondo no hay un ejercicio con la empresa privada, sin fondo no hay un patrocinio de las cooperativas.

El paso número uno para que otras personas entren a cooperar en la creación del fondo, ó sea la figura como fondo deber de existir para poder exceden a otras posibles fuentes de financiación eso es un requisito sin cuándo para que esto se puedan desarrollar de la manera que nos estamos pensando.

La segunda a claridad es que el fondo no pretenden entregarle los recursos a las Universidades Privadas, yo lo digne en mi exposición, estamos hablando de 25 Universidades entre Públicas y Privadas, 15 Publicas y 10 Privadas, de acuerdo a lo dialogado con el fondo Departamental Educación Superior, estamos hablando de una apuesta donde los recursos vanan estar distribuidos de acuerdo a un asunto que también es fundamental y tienen que ver en disminuir niveles de deserción, hoy nos debemos preguntar Honorables Concejales porque tantos jóvenes desierta de la Universidad.

1. Por recursos.

2. porque eligen mal lo que quieren estudiar un tema de orientación vocacional.

Si yo dentro a la Universidad a estudiar lo que no me gusta simplemente por hacerle caso a mi papá o mi mamá o lo que el Municipio me están ofreciendo pasa lo que paso con Galileo, que llegó con una oferta grandísima donde no se hizo un estudio sobre cual eran la orientación vocacional de los chicos para saber, que los chicos querían estudiar, no aquí bombeamos a los chicos con la oferta del Mundo, Gastronomía, Computadores, un poco de vainas, se matricularon 3.000 y al año había 1.000 y terminamos con 700, es así Señor Concejal, se matricularon 3.000 porque el programa generan mucha expectativa, pero cuando el chico llegó a estudiar decía es que a mí no me gusta eso y porque voy a estudiar lo que a mí no me gusta, pero venga intentemos y en el intento cuánta plata perdió el Municipio de Bello.

Entonces también cuando abrimos el abanico para que no sean las tres Universidades de Bello si no todas las que en este momento tienen asocio o convenio con el fondo Departamental le abrimos la posibilidad al joven Bellanita de que estudien lo que verdaderamente su vocación determiné lo que quieren estudiar, si él en esa oferta que tiene esas 25 Universidades no encuentra lo que



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 53de 71

quiere pues no va ser al fondo, porque el fondo no responden a sus expectativas de estudio de Educación Superior.

Lo otro tienen que ver con la financiación, nosotros no hemos dicho también fue clave la exposición en el sentido de que las 25 Universidades pertenecen al fondo deben de aportar en la financiación, iba a colocar el ejemplo del Concejal VARELA, él dicen mi carrera valen 2.800.000 semestral y solamente le estamos dando 750.000 pesos al chico, se le olvidó el porcentaje de la Universidad, si la Universidad ponen el 25, estamos hablando entre la Universidad y el Municipio ya le estamos pagando el 50% de la matrícula, le quedan un 1.400.000 pesos para conseguir, que se lo dimos en 4 meses estamos hablando de 450.000 pesos mensuales, que es más o menos el tiempo que dura un semestre 450.000 pesos mensuales y que apoyo totalmente la posición del Concejal cuando yo regalo totalmente la carrera es una cosa que a mí no me duelen no siento, yo no vibré con eso porque me lo regalaron todo, entonces yo me hecho las petacas si gano bien si fue un regalo yo que pierdo nada, por eso aquí estamos hablando de una contraprestación para asede y estamos hablando de unos criterios para asede hace fondo y una cofinanciación del padre de familia, o del chico, o adolescente, o el adulto que estén ha cediendo a esto, entonces yo ya sé que conseguirme 1.400.000 pesos semestrales y ya sé que me están regalando un 1.400.000 semestrales.

Entonces hay un asunto muy importante frente a este tema de cuánta plata verdaderamente están aportando esto, y hay universidades como el ITM, Pascual Bravo que son públicas que le facilitan al estudiante porque son costos módicos de acuerdo a su estrato socioeconómico, entonces si una Universidad tienen un monto semestral de 500.000 pesos por semestre que es una Universidad Pública ya de entrada el Municipio de Bello le están aportando 200.000 pesos adicionales al semestre para que no haiga deserción, porque tienen que pagar el transporte, o porque tienen que comprar una fotocopias, porque también he siguen compañeros están bien que nuestro nivel socioeconómico estén abajo, pero si nosotros seguimos pensando que somos una Ciudad pobre y no tenemos de donde sacar recursos para la Educación Superior, entonces vamos a tener que decir que vamos a financiar toda la vida como lo decían el Honorable Concejal SERRANO, cien muchachos para que cada 4 años se gradúen 100 muchachos de la Universidad y no creo que ese sea el incentivo, yo creo que Bello tienen un poder inquisitivo medio yo creo que hay posibilidades que el padre de familia y el mismo joven se comprometan con su cofinanciación de la Universidad, porque recuerden el Estado Asistencialista Colombiano con la Constitución del 91 y es claro que él

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 54de 71

Estado no pueden cargar con las necesidades total de los Colombianos, se exigen una corresponsabilidad, es más la ley de infancia y a dolencia le quito esa responsabilidad al Estado, la responsabilidad de los derechos de los niños y niñas, adolescentes en Colombia es responsabilidad del Estado de la familia y sociedad, entonces no podemos pensar para que joven en Bello puedan hacer su Universidad el Municipio o el fondo deben de cargan el 100% del alumno, no ya tenemos claro hay una cofinanciación del Municipio con un salario minino y hay una cofinanciación porque todos los que estén en el fondo deben de aportarle a ese joven que se matricula

Lo que tienen que ver con la pregunta que decían el Concejal BLADIMIR, en el artículo segundo, que tienen que ven con la facultades que se deben entregarle a Alcalde eso tienen un asunto claro, es que lo Secretarios no tenemos facultades para la contratación y no es conveniente que si yo le estoy entregando la responsabilidad a el Alcalde y él delega al Secretario de Educación toda la tramo logia del tema , pero cuando nosotros planteamos la posibilidad oca a contrata con terceros es porque si nosotros no dejamos esto en el Acuerdo Municipal, no podríamos contratar nuestro fondo, con el fondo Departamental de Educación Superior y por andén no podían sostener las posibilidades y las prerrogativas que generan el fondo Departamental y los recursos, que a partir del fondo Departamental se pueden suscribir,

Aquí viene otro asunto que tienen que ver con la pregunta de la cofinanciación, es que una entidad llámense empresa Cooperativa o Banco, decida apórtale a la Educación Superior sean por excedentes financieros o por responsabilidad social empresarial, la plata no entran al Municipio de Bello, deben de entran alguna fiducia de una empresa que se llama Fondo Departamental de Educación Superior, si deben de existir una figura jurídica aquel permitan que los recursos entren en alguna parte, adonde deben de entran al operado que tienen el manejo del fondo y por eso estamos planteando que sea en estén sentido el Fondo Departamental y por eso están importante dejar en el Acuerdo Municipal esa designación de que él Alcalde tenga la facultad precisamente de contrata con otras personas para ese tema.

Y frente a la financiación por aportes a otras entidades en orden Departamental Regional, Nacional, Internacional, hemos avanzado significativamente y hemos tenido reuniones con varias Cooperativas, Cooperativa Colanta, Cotrafa, Cotrafa Financiera, con unas entidades Bancarias, él Alcalde tienen pensado reunión con el Fondo Nacional del Ahorro para que también haiga una articulación con este



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 55de 71

proceso, porque el Fondo también tienen la posibilidad apoyarnos el estén ejercicio.

Nosotros como lo decían él Concejal SERRANO, no estamos sentados esperando si no que ya hemos avanzado significativamente y ahí ya unas apuestas específicas frente al tema.

El Gobierno Nacional para contestarle la pregunta directamente al Concejal OCTAVIO tiene su política a nivel superior, y su política a nivel superior se llaman Serví lo pagan.

Los recursos del orden Nacional de Educación Superior se destinan el 100% para el programa ser pilo paga, que estén año para Bello tienen 64 postulados que pueden asede al programa 64 de Bello, después de Medellín somos la segunda Ciudad del Departamento de Antioquia con más chicos que se pueden o que se postulan de acuerdo a puntajes al programa de ser pilo paga, entonces en ese sentido estamos hablando con el Departamento podríamos financiar parte de los estudiantes, que esa es una contraprestación del fondo Departamental.

Que ahí no estoy de acuerdo con el Concejal JUAN DAVID cuando expresan lo que haga Bello lo tienen que sumar el indicado lo que haga los demás no, si yo firmó un convenio interadministrativo con el fondo es porque en el mismo convenio dejo establecido que unas de las contraprestaciones, es que todos los chicos que se financia por Departamento hacen parte del convenio y por ende los debo de sumar al indicado.

Dos ser pilo paga es un indicador de Bello, porque es un indicador de Bello porque nosotros vivimos en un constante articulación y trabajo con el Ministerio de Educación, entonces yo dejo se sumarle a esos alumnos al indicado de Bello.

El SENA los alumnos del SENA son alumnos de Bello, porque hesiten un convenio entren Bello y el SENA, por ende todos los alumnos que forman el SENA en Bello se deben de sumar al indicado, porque no lo sumo eso significaría estaría e dictado a lo que puedan hacer con los recursos propios y por ende no podían sumar otros, hay otros de verdad que podríamos sumar porque son apuestas privadas y las apuestas privadas si esa entidad se asocia con el Municipio ahí si esos alumnos los podemos sumar en el indicado, porque eso parte de la planeación, en la planeación cuando usted solo logran menores resultados, pero cuando se asocia con otro se juntan las posibilidades para alcanzan los objetivos,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 56de 71

entonces tendríamos la posibilidad que con estos socios podríamos sumar al indicador y esa es la propuesta que tenemos con el proceso de articulación con el fondo Departamental.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Secretario un momento que Doctor JESUS OCTAVIO le van a ser una pregunta.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Gracias Presidente

Doctor HUGO en ese orden de ideas que estas mencionando los convenio o las asociaciones para estén fondo.

Esté Fondo de EPM acido de mucho impacto de Medellín y que ha beneficiado tanta gente y tengo conocimiento inclusive muchos de los Bellanitas que han recorrido a familias a Medellín para poder calificar para este beneficio del Fondo EPM para la Educación Superior, el Municipio de Bello y la Secretaria han tenido algún contacto, también lo tienen en las posibilidades que puedan hacer convenios con ellos, porque el Municipio de Bello no es ajeno a la cantidad de dinero que se recauda, aparte que nos prestan los servicios públicos domiciliarios y que obviamente tendríamos yo creo que en la igualdad de los derechos, no sé si calificaría la igualdad de los derechos, pero tendríamos que calificar la igualdad derechos, con estén beneficio que manejan el fondo me gustaría si tener conocimiento si han tenido algún acercamiento o ha tocado esta posibilidad con el fondo EPM.

Muchas gracias Señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 57de 71

Vea ahí hay un asunto que hemos discutido que tienen que ver en donde se reinvente los reítos de EPM, aquí la discusión sea generada todos los escenarios posibles de la Institucionalidad Metropolitana, es porque no podemos desconocer EPM sus reítos y sus ganancias se ejecutan especialmente en Medellín, por eso el fondo EPM están reglamentado para jóvenes que vivan en Medellín, lo que decían el Concejal cuando Asia la reflexión que si déjanos tan abierto el Acuerdo de pronto se venga de otro lado, eso pasan en Medellín, entonces una persona de Bello que tienen familiares en Medellín presenta la factura publica de Medellín para que puedan asede a los beneficios del fondo EPM, todas las posibilidades son abiertas Concejal porque también hemos dialogado con el Área Metropolitana en áreas precisamente de unir esfuerzos para que logremos el objetivo.

Unos de los pilares del Concejo Metropolitano de Educación es el tema de Educación Superior, porque consideramos es un problema Metropolitano es que muchos de nuestros jóvenes están accediendo a estructuras criminales están quedando esos antes, porque faltan esos ejercicios de cofinanciación y de apoyo mutuo para la Educación Superior, claro están Medellín tienen más población tienen más necesidades pero igual siempre están las puertas abiertas al dialogo yo personalmente he dialogado con el Secretario de Educación de Medellín es un asunto que tienen que ver también del fondo EPM, pero de otras fuentes de EPM podrían entrarse a financia otros fondos, es un tema de búsqueda constante y que hacen parte del ejercicio que usted los mencionaba Concejal de la gestión, que deben de realizan en estén caso el Secretario Doctor ÓSCAR como Subsecretario de Educación Superior debemos tener un compromiso y una responsabilidad bastante grande en este sentido, pero siento que ahora con la uva y todo lo que venimos haciendo en Bello con la uva y con fundación EPM la que coordinan el fondo en Bello, en Medellín ya en ese acercamiento y esos convenios que estamos estableciendo con la uva y la fundación unos de los temas que entraríamos a dialoga específicamente del tema de la Educación Superior.

Hay un asunto que respondiendo las preguntas del Concejal ALEX VARELA, entonces el tema de la financiación ya están claro, es que no podemos sumar los 700.000 si no la cofinanciación de la Universidad si no en entren caso estamos hablando que el Municipio y la Universidad ya estamos aportando el 50% de esos 2.800.000 de pesos, entonces el estudiante estarían aportando y pagar 1.400.000 que son más o menos 450.000 pesos mensuales que estarían pagando por los 4 meses que duran el semestre, entonces creo que ahí unas claridades.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 58de 71

Frente a la pregunta que hacia CAMILO de lo público y privado, yo creo que también están agotado el ejercicio de que estamos hablando de un trabajo no para entregarle los recursos a la Universidad Privada sino para seguir financiando,

Aquí hay un tema fundamental que no están el Concejal JUAN DAVID pero que asido una situación que en cierto momento generó un gran malestar al Presidente, ALEX, cuando se abordó que no fue el Municipio específicamente que hizo la propuesta es el tema de la fuente de financiación de éste proyecto, nosotros no le estamos quitando 200.000.000 de pesos a la estampilla por la Universidad de Antioquia, ni la idea de nosotros no es financiar la estampilla por la Universidad de Antioquia precisamente para financiar el recurso de esto, estamos hablando de recursos propios, recursos de crédito, o recursos de cofinanciación que entraran alimentar están financiación y aquí quiero detenerme en cifras concretas en estén cuadro que ustedes ven en la pantalla.

Hablan de una meta del año 2019, de 1.200 jóvenes apoyados por el fondo sin contar los que directamente el fondo Departamental podría sumarle el indicado, que haciendo cuentas más o menos estaríamos hablando 800 alumnos más para un total de 2.000.

En esa cifra que tenemos todos de 4.000 cupos que los otros 2.000 serian.

los otros 2.000 se sumarian ha indicado ser pilo paga y el indicado con el Sena, por que estén año tenemos 1.600 chicos estudiando en el Sena, de esos 1.600 tenemos que terminan cuantos son cupos nuevos y cuantos cumplen el criterio de la Educación Superior, osa cuantos son técnicos profesionales y cuantos son tecnologías eso me suman al indicado a los 2.000 que me quedarían faltando después de esté ejercicio del fondo, los 4.000 alumnos y 4.000 cupos que tanto se hablado que de tanto se especulan y también el Concejal JUAN DAVID lo menciono que él Alcalde hablaba de 4.000 nuevos cupos, es la sumatoria de diferentes estrategias, una de ellas co0mo le dicen el plan es el fondo, a partir del fondo estaríamos sumando estos 1.200 más los posibles 700 y 800 el fondo Departamental si y los otros 2.000 se sumarian de la estrategia del Sena mas ser pilo paga, si logramos estos 4 años de establecer otro tipo de estrategias diferentes a estas 2 que ya tenemos claras, aquí haciendo la claridad para el Concejal CAMILO que tienen una duda.

Todo lo que realizo en Educación Superior en el cuatrefño pasado eran Plan Padrino, entonces San Buena Aventura también eran Plan Padrino, lo que pasa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 59de 71

eran Proyectos diferentes que se desarrolla en otros escenarios, pero todo hacía parte porque no existían fondos, no existían esta estrategia entonces por eso.

En esas proyecciones quiero que veamos cifras porque me pareció importante el ejercicio que hizo el Concejal ALEX VARELA, fue un ejercicio que hice ayer con el Señor Alcalde y yo le decían al Señor Alcalde... por eso es importante Señores Concejales que ustedes analicen esté tema presupuestal, en el 2017 estamos hablando que iniciamos el semestre 1 de 2017, aquí con la observación que hacían el Concejal SERRANO porque es factible, nosotros ayer tuvimos una reunión con el fondo Departamental, si el Alcalde toman la decisión de firmar con el fondo Departamental estaríamos firmando el convenio en el mes de Enero y ellos si firmamos convenio interadministrativo los primeros días del mes de Enero se comprometen en garantizar los costos de las matriculas para los estudiantes que van al fondo.

Y aquí ahorita voy a precisar frente a los requisitos frente al tema a quien aseden.

200 alumnos en el primer semestre estamos hablando que el primer semestre una inversión de acuerdo al salario mínimo 744.611 pesos más los costos de la Administración estaríamos hablando un convenio inicial por 157.000.000 o 158.000.000 con el fondo Departamental garantizando 200cupos en el primer semestre, sacamos una oferta y 200 jóvenes acceden al fondo.

Para el segundo semestre tendríamos ya 400 sumando el primero y el segundo, ósea 200 nuevos y 200 renovados, esos 200 nuevos y 200 renovados tienen un costo de 315.000.000, lo que significa para el año 2017 el total del fondo serian 473.500.000 pesos, lo que significa que ya de entrada con los 200 que tenemos asignados necesitaríamos 200.073.000 de pesos sean con recursos propios para el segundo semestre o sea por todos los ejercicios de gestión para tener esos otros 200.073.000, pero en ese ejercicio por no hacerlo año por año estaríamos hablando que el 2018 necesitaríamos una inversión de 1.193.000.000 con una proyección de 800 cupos y al 2019 necesitaríamos una inversión de 2.025.000.000 con una proyección de 1.200 cupos, es importante que tengamos está cifra Honorables Concejales porque ustedes dicen hablar de 200.000.000 de pesos para arranca no es nada pero es importante tener el escenario, porque en la medida que va aumentando el fondo, o que va aumentando los semestres los chicos.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 60de 71

El costo van aumentando y el fondo tienen que ir aumentando y como estamos de garantizar a los chicos que arranque en el fondo del año 2017, estamos hablando si en 2019 paramos y no hacemos ampliación de cupos para cuando los chicos se estén graduando tendríamos una inversión total de esos 1.200 chicos de 12.000.000 de pesos al año 2023, mucho se dirán estamos comprometiendo vigencias facturas, esto no es compromiso de vigencias facturas es de garantías para los estudiantes arranque la carrera y no pasen los que hoy tienen Plan Padrino tuvieron que financiar su carrera de manera particular, para esto hay varias estrategias.

1. de ellas que me gustaría que invitáramos al Fondo Departamental de Educación Superior para que ella nos explique, es que el Municipio se haga socio del fondo, cuando un Municipio se hacen socio se hacen parte de la junta directiva tienen capacidad de...
Hay una posibilidad de gestión interna y aparte de eso hay posibilidades de ser parte y galante de estos recursos, pero lo importante del 2019 tendríamos que cerrar el fondo con 2.025.000.000 y 1.200 alumnos, financiados más los que financiarían con recurso propios el Departamento que entrarían ser parte de este fondo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Si nos faltaba algo porque, Secretario ciento pena ajena viendo el recinto tan desocupado, tenemos muchos días para y que estén presentes los Honorables Concejales porque es un tema súper importante.

Bien puedan continúen.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION

Como ustedes lo consideren Presidente, si lo consideran que las demás dudas se deben de aclaradas en el escenario donde estén todos, para que después no tengamos que repetir.

Lo que estamos haciendo hoy es muy importante.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 61de 71

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Unas de las personas que se ausento del recinto él Concejal JUAN DAVID no me parece y que es una falta de respecto para usted Secretario y Honorables Concejales me entiende, entonces última palabra para del informe.

Hágame el favor y responden al Concejal ALEX VARELA.

Así continuemos.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Frente al número de beneficiarios ya hecho las dudas frente el tema financiero, que tengamos resulta la duda.

Hay una preguntan qué hizo el Concejal ALEX VARELA tienen que ver como se aseden al programa y aquí hay un asunto que con el fondo Departamental yo creo que se sana la situación.

Anteriormente el Plan Padrino estaban reglamentado por un Decreto del año 2.011 que establecía unos requisitos y no había diferenciación entre los requisitos habilitantes y los requisitos de adjudicación del beneficio en estén caso la Beca, en ese sentido si es importante decirles que aquí la ventaja ya no hay.

El proceso inicial de requisitos habilitantes no está en mi mesa en personas si no en una plataforma, quien habilita los estudiantes no es una persona si no una plataforma, ósea inicialmente para que el joven puedan ascender tienen que escribirse, da unos requisitos, después se tendrían que ir a la etapa y esos requisitos enviar la documentación, si él envía la documentación y no queda habilitado y después de esa habilitación en la reglamentación del acuerdo quedarían establecidos unos puntajes por criterios que determinaría con una licitación pública cuales son los mejores puntajes, para que esos puntajes determinen cuales son las personas que van ascender al criterio, ósea como usted me dices páceme los papeles que yo se la llevo a fulanito para meterlos al programa, no, lo primero que tienen que hacer el estudiante es presentarse y que cumplan con los requisitos habilitados, que serán unos que específicamente planteamos acá tienen que ver vivir en Bello, o unas cosas que plantea la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 62de 71

plataforma como tal y que esos requisitos después no se monta por el mismo estudiante, que el estudiante tendrían que escanear los requisitos y montarlos a la plataforma, la plataforma no lo habilitaran y por ende no podrían ir la tercera fase que es el comité de acuerdo a unos criterios de reglamentación de puntajes dirán cuáles son los alumnos que podrán asede a esta Beca acondicionar que precisamente deben de cumplir con esos requisitos.

Con respecto al Artículo 10, yo estoy de acuerdo inicialmente en el sentido en que el Acuerdo se deja abierto a que cualquier estudiante que estén en cualquier semestre, o cualquier Universidad y viva en Bello puedan acceder que eran de él, podría generar.

1. una ambigüedad frente a los criterios de los nuevos cupos.

2. que puedan ser utilizado herramientas para otras cosas.

Entonces yo siento que aquí tenemos quedar el debate para.

Porque lo otro lo digo parcialmente que son muchos alumnos que estaban en el Plan Padrino y que arrancaron su carrera Universitaria el año pasado son jóvenes que necesitan el incentivo, si necesitan que se les ayuden o como pasan en la Uniminuto que hay algunas medres comunitarias que están haciendo su carrera profesional y que estaban en el Plan Padrino y que no le damos la posibilidad de acceder al beneficio pues no pondrá terminan su carrera y que son población vulnerable cierto, aquí donde están verdaderamente el cuides.

1. encerrar ese artículo si es factible.

2. que lo requisitos habilitantes y otorgación del cupo no le quite el cupo a joven nuevo se puedan en la reglamentación dejar claridad en ese tema.

Aquí como lo decían el Concejal SERRANO yo creo que si nos vamos que sentarlos Doctor ÓSCAR hacer un poquito más estrictos en el ejercicio de la reglamentación como tal de estén Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Secretario un segundo que el Honorable Concejal le va ser una pregunta.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 63de 71

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

En ese punto Señor Secretario porque el momento que se crean el fondo todos los beneficiarios que vienen de aquí para atrás de cualquier programa teniendo en cuenta que hay errores que se cometieron y debieron de corregirse como usted bien lo anunciaba, también hay que tener en cuenta fueron muchos han sido muchos de los ciudadanos que por estos programas llámense Plan Padrino, llámense convenio con el Marco Fidel, otras Instituciones asido la única opción y han salió adelante, pero en el momento dado que esto se condicione a temas nuevos van quedar por fuera, porque no va ser el fondo y X programa, no todo se van recoge ahí.

Entonces yo estoy de acuerdo en que se hagan los respectivos filtros, se ajuste lo suficiente, pero que se le den la oportunidad a los que vienen que van a llenar ese requisito.

Yo estoy en Plan Padrino en X programa, he sido fui juicioso con el 35% y el 25% de la matrícula y yo coloco el resto he sacado adelante soy vulnerable pero se terminó el programa porque ya se creó el fondo y no tienen la opción de yo meterme, pensaría yo que esa gente no se pueden dejar por fuera, porque tienen también un derecho, entonces si bien es cierto ahí que hacer los filtros y ahí que hacer la forma de controlan, no estaríamos siendo equitativos en dejar por fuera esa gente, hay que discutirlo en su momento hacerle los ajuste en su momento, pero tener en cuenta que han habido procesos importantes dentro la Educación y apoyo del Estado a estos estudiantes y que ellos han cumplido también con su parte.

Gracias Señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Bueno para terminan, porque me parece pertinente el próximo o primer debate, iniciemos con algunas preguntas que hoy no están y retomamos algunas preguntas que dije, tienen que ver con el concepto de subsidio.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 64de 71

Ojo Concejales los subsidios por el Estado están prohibidos, esto no se lo inventó HUGO DIAZ ni el Subsecretario esto es parte de una consulta de lo que ha sucedido en los diferentes Municipios del Área Metropolitana, nos sentamos con todas las secretarías que tienen fondos actualmente y una recomendación es no pueden aparecer la palabra subsidio o Beca condonarle, porque eso significa entran en procesos financieros y nos generarían dificultades, entonces estamos hablando Becas condicionadas porque se establecen como criterio, cuando hablando Becas condicionadas estamos hablando en derecho de agua se llama condición resolutoria, si usted no cumplen un requisito no puede asede a él, no pueden asede a ningún beneficio eso es lo que establece la Beca Condicionada, es para usted asede y permanecer deben de cumplir con unas cosas, si no lo hace tendrán que salir y llegaran otro, eso más o menos que consideramos nosotros, cuando hablamos específicamente de ese ítem y por eso el artículo 10 si queremos de pronto cerrarlo en el primer debate sería más limitarlo aquellas personas que asediaron o asedio a programas de apoyo o acompañamiento a la Educación Superior en la Administración pasada, para que no queden tan abierta y que cumplan con los requisitos de habilitación y de selección no que queden tan abierto que cualquiera que están estudiando pueda presentarse y que por eso se los bordaría esto y sería un problema muy delicado.

Como agotas esas preguntas Honorable Concejal.

Si las inscripciones 2.017 lo que le mencionaba a ustedes si logramos de firman convenio en la primera semana de Enero que estamos revisando que el presupuesto de Educación tienen que habilitarse el 4 Enero, porque arrancamos jornada escolar con los estudiantes 16 en esa habilitación de recurso de Educación entrarían la disponibilidad para hacer convenio con el Fondo Departamental y ellos nos garantiza que podríamos habilitan la página para que los muchachos se inscriban y podríamos tranquilamente asede a esos beneficios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 65de 71

Nuevamente gracias Señor Presidente.

Doctor HUGO con la intervención del honorable Concejal BLADIMIR, más o menos uno ya pueden visualidad por donde vamos a ir frente a la propuesta de artículo 10, yo si quisieran entonces siendo este un Proyecto nuevo, pero con gran justificación a lo que Honorable con dicen, yo si quisiera que para el primer debate se trajeran los listados de los estudiantes del Plan Padrino y en el reglamento que ustedes tienen el reglamento del Plan Padrino.

Ojala nos hacen de llegar antes, por ejemplo para mí sería muy bueno para la justificación que yo harían en artículo 10 para que se retiraban me gustaría ver los promedios de esos estudiantes para poder respóndele Doctor BLADIMIR quienes verdaderamente están y quienes no están, quienes son y quienes no son, entonces me gustaría Doctor, ojala si se pudieran hacer llegar, Señor Presidente y Señor Secretario antes del primer debate sería muy bueno, pero si no fuera así que se anexaba porque lo que voy a ver es un proceso de traslado de un programa a un fondo es lo que estoy deslumbrando, entonces si me gustaría saber la condiciones porque vuelvo y digo perdónenme la palabra pero el programa y aquí están el Honorable Concejal CAMILO que gracias así respuestas nos dimos cuenta que el herrado eran el Concejal CAMILO que si así parte del Plan Padrino lo que yo expuse de la Universidad San Buena Aventura, pero el programa se perra tío y me disculpa la palabra, porque vuelvo digo conozco de fondo muchas situaciones que se daban ahí.

Gracias Señor Presidente.

Gracias Señor Secretario.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien puedan Honorable Concejal BLADIMIR.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 66de 71

Yo estoy dando un concepto muy personal, que no le dan argumentos para que todavía usted deslumbran sobre el concepto de 19 Concejales, yo le estoy dando el concepto de BLADIMIR SIERRA, y repito reconociendo que usted tienen razón que también tengo conocimiento de las fallas que han tenido los programas anteriores también no podemos generalizar.

Conozco de gente ha salido adelante en el tema y que yo sé de cualquiera de esos programas y de los que han salido adelante si no pueden asede a ningún tipo de ayuda de les van tronca sus posibilidades para seguir en sus estudios.

Ahora bien la mayoría de esos casos de los que conozco que han sido para bien no tendrían problema de calificar en una reglamentación bien estricta por promedios, de que le hagan su seguimiento de su carrera, de que ellos han cumplido con la parte de ellos, entonces y con toda seguridad los que no se vanan aquedar en el proceso automáticamente como lo explica el Secretario frente a la plataforma.

Los ejemplos que usted a penas lleguen a la plataforma no tienen como promediase no van a poder entran, pero en el derecho de la igualdad esas personas que sí van a quedar por fuera de los programas, que yo se aquí cada semestre vienen mucha gente muy buena a decirlos vea cómo van a seguir con el programa es la única opción que tengo, yo no podrían decirle usted quedo por fuera de las posibilidades de Bello porque solo es para nuevos, eso darían para un tema que le digo violación del derecho de igualdad, obviamente teniendo muy en cuenta y reconociendo que usted tienen razón en sus denuncias los filtros pertinente que se hagan y sean necesario, pero que sean por igual posibilidades para la gente buena que quieran aprovechar, es mi opinión pero entre el debate como buen ejercicio democrático sin la mayoría no están de acuerdo con ella y obviamente no pasaran es mi opinión.

Gracias presidente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN SECRETARIO DE EDUCACION.

Yo querían señor Presidente para cerrar es decirles que esté es un Acuerdo muy importante para la Ciudad Señores Concejales, como es un Acuerdo muy importante para la Ciudad, es importante que estén debate dejemos las cosas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 67de 71

claras y puedan salir el Acuerdo Municipal, porque más aplazamiento tenga esté Acuerdo Municipal más dificultades vamos a tener, poderles responderle a nuestra comunidad con estén Proyecto que es tan significativo y de verdad que tienen todas las posibles garantías, de todos hagamos que las garantías sean posibles y en ese sentido yo creo que la observación que hace el Concejal BLADIMIR es clara es cómo podemos brindar un proceso.

1. Para que sean transparente.
2. Para que sean equitativo.

Y en ese sentido yo creo que el debate permitirá esas herramientas o el Acuerdo Municipal o Decreto Reglamentario, porque estaremos muy atentos a todas las recomendaciones y sus gerencias que nos haga, si es factible y recomendable ya tomaran la decisión el Honorable Concejo determinan en ese comité si deben existir representación del Concejo para que se haga más transparente el ejercicio y ustedes tengan esa tranquilidad.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien a usted Secretario.

Para nadie es un secreto Secretario que el Proyecto es sumamente de importancia pero lo importante es que siempre pedimos garantías para que se hagan como se deber de hacer y le lleguen a los verdaderos beneficiarios.

Secretario ÓSCAR le ofrezco disculpas por el ausentismo de mis compañeros usted deber de entender usted han estado esté año muchas veces en estén recinto y saben que no acido el escenario, pero hoy es un día muy diferente a todos por lo que ha pasado con el Alcalde donde todavía los Honorables Concejales no han asimilado esté golpe y se siente hoy un poco vulnerables y deprimidos de pronto eso los hizo ausentase pero yo quiero ofrecerles disculpas, pero también hay que entender que aquí hay seres humanos.

Le agradecemos mucho a usted Don ÖSCAR muy amable y compañeros.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 68de 71

Proyecto de Acuerdo # 035 “por el cual se crea el fondo municipal para la educación superior del municipio de bello fomes”

Con mucho gusto.

4. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Si Señor Presidente.

Le informo Señor Presidente, que a la mesa en el día de ayer se radicaron las ponencias de los Proyecto de Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo # 032, “Por el cual se otorgan facultades al señor Alcalde Municipal de Bello con el fin de transferir un inmueble y se dictan otras disposiciones”

Ponencia del Proyecto de Acuerdo # 033 "por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado”

Ponencia del Proyecto de Acuerdo # 035 “por el cual se crea el fondo municipal para la educación superior del municipio de bello fomes”

Así mismo están estos documentos en la página WEB del Concejo y en cada uno de los correos.

Bello 30 de noviembre 2016

Señor CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 69de 71

Presidente De Concejo Municipal

Asuntos: solicitud de prorrogan no remunerada

Cordial saludo Presidente De Concejo Municipal

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, Párrafo primero de la ley 132 de 94, el cual séllala que.

Artículo primero” periodo de sesiones los Concejos de los Municipios clasificados en categoría especial primera y segunda, sesionara ordinariamente en la cabecera Municipal y en el recinto sella lado oficialmente para tal efecto por derecho propio y máximo una vez por día, 6 meses al año en sesiones ordinarias así...

Párrafo primero: cada periodo ordinario podrá ser prorrogado por 10 días candelario más voluntad del respetivo Concejo.

Solicitud Señor Presidente De Concejo Municipal Doctor CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ, que pongan a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta de prorrogan las sesiones ordinarias por un término de 10 días, contados del 1 de diciembre hasta 10 del mismo mes y año, para el estudio y discusión, aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo que son de vital importancia para la Administración Municipal y para el fortalecimiento del Municipio de Bello como Ciudad de Progreso.

1. Proyecto de Acuerdo # 032, del 2016 “Por el cual se otorgan facultades al señor Alcalde Municipal de Bello con el fin de transferir un inmueble y se dictan otras disposiciones”
2. del Proyecto de Acuerdo # 033 del 2016 "por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado”
3. Proyecto de Acuerdo # 035 del 2016 “por el cual se crea el fondo municipal para la educación superior del municipio de bello fomes”

Es de anotar que dicha prorroga no podrá ser remuneraría.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 70de 71

De antemano quiero agradarse a todos los Concejales por su valiosa misión, por el trabajo, la dedicación de los estudios de los Proyectos de Acuerdo que sean presentado y los que se **es cutirán** en los días siguientes.

Saben que cuenta con el apoyo de la Administración para **sajan** las dudas y que estaremos prestos a colaborar y trabajar en equipo para que el sueño de una Ciudad de Progreso sea una realidad.

En espera de una positiva respuesta.

Gracias.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA.
Alcalde

No tengo más comunicados señor Presidente,

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ.**

5. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

No hay proposiciones en la mesa.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ.**



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 201 del 02 de Diciembre de 2016 71de 71

Está agotado, Señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Está agotado el orden del día.

Citamos para mañana a las 8 de la mañana.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Nora Raquel Pérez Quinchia.